



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 88
Año XLII
Legislatura XI
7 de octubre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 232/24, relativa a los servicios públicos en el medio rural (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024). 7749

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 600/24, relativa a líneas a potenciar en el nuevo Fondo de Cohesión Territorial (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). 7749

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 946/24, relativa a las ayudas para la competitividad de las pymes en la actividad industrial (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024). . . . 7749

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1263/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a derribos de viviendas por parte de su departamento (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7750
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1269/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria de ayudas a entidades locales para sistemas de videovigilancia y sistemas de seguridad (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7750
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1275/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a la mejora de accesibilidad de viviendas en el medio rural (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7750
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1276/24, relativa a qué campañas de sensibilización y difusión de la vida rural se van a realizar en 2024 (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7751
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1280/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a comedores vecinales en el marco del Fondo de Cohesión Territorial (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7751
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1281/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a entidades locales de las ayudas para la mejora de eficiencia energética en edificios municipales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7751
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1282/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a particulares de las ayudas para la mejora de eficiencia energética en el medio rural (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7751
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1283/24, relativa al estado del proyecto de fomento de un portal inmobiliario rural (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7752
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1285/24, relativa a la reasignación de fondos de la partida destinada a derribos de viviendas en el medio rural en el marco del Fondo de Cohesión Territorial dependiente del departamento (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7752
Respuesta escrita de la Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1291/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en municipios dependientes del centro de salud de Aliaga (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7752
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1305/24, relativa a la incorporación de profesionales al equipo de atención primaria (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7752
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1311/24, relativa a la colaboración del departamento con las comarcas en el marco de la definición de las políticas públicas en materia de despoblación (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7753
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1312/24, relativa a las políticas en materia de despoblación que pretende desarrollar su departamento con las comarcas aragonesas (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7753
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1318/24, relativa a la eliminación de la gratuidad de la participación en el programa «Centros Rurales de Innovación Educativa» para el curso 2024/25 (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7753
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1321/24, relativa a los deportes tradicionales aragoneses (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7754
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1322/24, relativa a las partidas presupuestarias o proyectos que se verían afectadas y mermadas en caso de no ejecutarse este 2024 los fondos MRR para Reto Demográfico (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7754

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1323/24, relativa al estado del proyecto de delimitación territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7754
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1324/24, relativa a los estudios o informes sobre despoblación realizados en 2024 (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7755
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1325/24, relativa a la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7756
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1326/24, relativa al estado de ejecución del proyecto de mapas de riesgos para bienes y personas (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7756
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1328/24, relativa a las medidas a tomar por parte del departamento para la autorización, compromiso y ejecución de los fondos MRR para Reto Demográfico (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7756
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1329/24, relativa a los motivos de no autorización del gasto de los fondos MRR para Reto Demográfico (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7757
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1330/24, relativa al instituto concertado de Monzón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7757
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1331/24, relativa a las vías de secundaria en el instituto de Monzón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7757
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1333/24, relativa a las actuaciones desarrolladas en materia de ayuda a las entidades locales para la gestión de proyectos complejos (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7757
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1334/24, relativa a la potenciación de rutas y caminos en Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7758
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1335/24, relativa a las aulas prefabricadas para 2024 (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7758
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1336/24, relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7759
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1337/24, relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7759
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1338/24, relativa a la valoración de la Consejera sobre que la educación inclusiva es una utopía (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7759
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1340/24, relativa a la recogida de lana de ganado ovino (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7760
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1343/24, relativa a la colaboración con el sector hortofrutícola de Aragón y los trabajadores temporeros que trabajan en el medio rural aragonés (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7760
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1344/24, relativa al criterio final sobre la adjudicación directa de las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7760
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1345/24, relativa al desarrollo reglamentario de Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7761

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1347/24, relativa a la revisión de las directrices de ordenación territorial de carácter zonal dependientes de la Dirección General de Desarrollo Territorial (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7761
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1348/24, relativa a los asuntos tratados en la reunión de 29 de mayo de 2024 por parte del director general de Despoblación sobre ejecución presupuestaria y posible remanente (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7761
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1350/24, relativa al programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7762
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1351/24, relativa a los recortes en la escuela rural (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7762
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1352/24, relativa al Plan Más Vivienda, Mejor Turismo (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7762
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1353/24, relativa a la ayuda a domicilio (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7763
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1354/24, relativa a los criterios de evaluación en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes no universitarios (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7764
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1357/24, relativa al proceso de reclamaciones del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7765
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1358/24, relativa a solventar la demanda de la comunidad educativa del IES Río Arba de Tauste (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7765
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1360/24, relativa al servicio de fisioterapia en el CEIP Odón de Buen de Zuera (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).	7766
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1363/24, relativa a las peticiones de la comunidad educativa sobre el CRA Pórtico de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7766
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1364/24, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en el CRA Pórtico de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7766
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1365/24, relativa a la ejecución de las obras de primaria del CPI Ana María Navales de Zaragoza (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7767
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1366/24, relativa al canal perimetral de aguas aludado al CEIP María Zambrano de Zaragoza. (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7767
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1367/24, relativa a la compatibilidad de la ayuda a domicilio (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7767
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1369/24, relativa a la vinculación a la condición de vivienda protegida en el Plan de Fomento de Vivienda Protegida de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7768
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1370/24, relativa al procedimiento para autorizar comisiones de servicio por motivos humanitarios (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7769
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1374/24, relativa al retraso de los pagos en el departamento (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7770

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1375/24, relativa al abono definitivo de las solicitudes pendientes de pago en el departamento (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7771
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1376/24, relativa a la flexibilización de la PAC (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7771
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1378/24, relativa a las subvenciones de Atención Temprana (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7772
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1387/24, relativa a la ubicación del alumnado no seleccionado en los centros elegidos como primera opción (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7773
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1388/24, relativa al pago de cuotas de los colegios concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7773
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1389/24, relativa a las peticiones de la AMPA del IES Gúdar-Javalambre sobre rutas de transporte escolar (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7774
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1391/24, relativa al desarrollo del «Proyecto: promoción de la autonomía personal a través del uso de tecnología digital» (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7774
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1393/24, relativa a la implantación de estudios de Bachillerato en La Muela (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7776
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1394/24, relativa a las competencias del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7776
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1395/24, relativa al empleo y el diálogo social (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7777
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1399/24, relativa a la remodelación del campo de fútbol de Pinilla (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7777
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1400/24, relativa a la reforma de campos de fútbol aragoneses (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7777
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1401/24, relativa al Plan de Instalaciones Deportivas (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7777
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1408/24, relativa al concierto de la etapa de Bachillerato (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7778
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1411/24, relativa al Plan de Infraestructuras de Sanidad (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7778
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1418/24, relativa a la situación en lista de espera para acceder a un servicio de atención residencial (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7778
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1419/24, relativa a la contratación de la campaña de sensibilización inspirada en el proyecto Inside Out. (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7778
Respuesta escrita del Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1465/24, relativa al plan director de cooperación aragonesa para el desarrollo 2024-2027 (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7779
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1466/24, relativa a estancias temporales en residencias (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7779

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1467/24, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en estancias temporales en residencias (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7779
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1468/24, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancias temporales en residencias (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7779
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1469/24, relativa al número de solicitudes de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7780
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1476/24, relativa a las medidas a tomar para ampliar las defensas contra riadas en Boquiñeni (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7780
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1480/24, relativa al Plan Forestal de Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7780
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1482/24, relativa al Pacto Aragonés por el Clima (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7781
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1483/24, relativa a las medidas para la reducción de la contaminación de Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7781
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1484/24, relativa a la Agenda 2030 y medidas puestas en marcha (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7781
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1485/24, relativa a la relación de las subvenciones otorgadas por la empresa pública Turismo Aragón en los municipios de Aragón desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024 (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7783
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1486/24, relativa a la masificación de determinadas zonas (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7783
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1526/24, relativa a la caza en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7784
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1527/24, relativa a la caza de ciervos de los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7784
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1528/24, relativa a la población de ciervos en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7784
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1529/24, relativa al tipo de animal que se cazó en 73 ocasiones en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7785
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1530/24, relativa al balance de caza de ciervas en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7785
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1534/24, relativa a la resolución de las subvenciones de asociaciones juveniles (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	7785
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1549/24, relativa a la tala de árboles (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).	7786
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1555/24, relativa a la tramitación del proyecto de la ley de apoyo a las familias (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).	7786
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1567/24, relativa a las afecciones que genera la insuficiencia de <i>stock</i> de sangre (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).	7786
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1568/24, relativa al control de depredadores para la conservación del urogallo (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).	7787

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1615/24, relativa a las indemnizaciones por los ataques de oso al ganado (BOCA de 82, de 17 de septiembre de 2024). 7787

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7788
Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7788
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7788
Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7788
Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7789
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7789
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	7789
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	7790
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	7790
Solicitud de comparecencia de del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7790
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7790
Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7791
Solicitud de comparecencia de de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7791
Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7791
Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7792
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7792
Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7792
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7792
Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7793

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7793
Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7793
Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.	7794
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.	7794
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.	7794
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.	7794
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.	7795
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	7795
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7795
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7796
Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7796
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7796
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7796
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7797
Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7797
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7797
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7798
Solicitud de comparecencia del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7798
Solicitud de comparecencia del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7798
Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7798
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7799
Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7799
Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7799

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7800
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7800
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7800
Solicitud de comparecencia del Delegado del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7800
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7801
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7801
Solicitud de comparecencia de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7801
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7802
Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7802
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.	7802
Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7802
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7803
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7803
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7803
Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7804
Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7804
Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7804
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7804
Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7805
Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7805
Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7805
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7806

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7806
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7806
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7806
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7807
Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7807
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7807
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7808
Solicitud de comparecencia del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7808
Solicitud de comparecencia del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7808
Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7808
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7809
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7809
Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7809
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7810
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7810
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7810
Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7810
Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7811
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7811
Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7811
Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7812
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7812

Solicitud de comparecencia del Director General del Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7812
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7812
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7813
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7813
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7813
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7814
Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7814
Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7814
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7814
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7815
Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.	7815
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.	7815
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.	7816
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.	7816
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.	7816
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7816
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7817
Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7817
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7817
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	7818
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	7818
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7818
Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7818

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7819
Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7819
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7819
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7820
Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7820
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.. . . .	7820
Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.. . . .	7821
Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7821
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7821
Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7821
Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa, Orientación Académica y Formación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7822
Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7822

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Sección Sindical CGT Transporte Sanitario Urgente ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	7822
Solicitud de comparecencia de D.ª Alicia Vilches Gómez ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	7823

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.1. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de la celebración del debate general sobre el estado de la comunidad autónoma (2024).	7823
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 232/24, relativa a los servicios públicos en el medio rural (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

1. Creación de un grupo de trabajo con las tres diputaciones provinciales.
2. Publicación en el BOA de las 5 convocatorias:
29/07/2024 Ayudas a la consolidación de establecimientos multiservicios en el mundo rural.
21/08/2024 Ayudas a ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal.
21/08/2024 Ayudas para la mejora de la eficiencia energética de inmuebles de titularidad municipal.
13/09/2024 Convenio con EELL para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública (videovigilancia).
- 13/09/2024 Ayudas a Ayuntamientos para la ejecución de derribos de viviendas en estado de ruina.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 600/24, relativa a líneas a potenciar en el nuevo Fondo de Cohesión Territorial (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

- Se han publicado en el BOA las siguientes convocatorias:
- 29/07/2024 Ayudas a la consolidación de establecimientos multiservicios en el mundo rural.
 - 21/08/2024 Ayudas a ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal.
 - 21/08/2024 Ayudas para la mejora de la eficiencia energética de inmuebles de titularidad municipal.
 - 13/09/2024 Convenio con EELL para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública (videovigilancia).
 - 13/09/2024 Ayudas a ayuntamientos para la ejecución de derribos de viviendas en estado de ruina.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 946/24, relativa a las ayudas para la competitividad de las pymes en la actividad industrial (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón sí tiene prevista una convocatoria de ayuda a pymes industriales de diversos sectores; se trata de las Ayudas para la Transformación y Desarrollo Industrial de Aragón a las que pueden presentarse empresas

industriales, pymes y otras (aunque mayoritariamente los solicitantes y beneficiarios son pymes), de todos los sectores industriales.

El 01/12/2023 se publicó la convocatoria de 2024 (convocatoria anticipada) de dicha línea de ayudas con una dotación inicial de 8,7 millones €, que se ha visto ampliada en 1,3 millones € más para poder apoyar más proyectos que permitan mejorar la competitividad de la industria aragonesa.

Adicionalmente, existe la mencionada línea específica de apoyo a los sectores textil, confección y calzado creada para apoyar a un sector que ha ido perdiendo peso, tanto a nivel regional como nacional, en la industria regional y necesita un apoyo extra para recuperar su competitividad y niveles de industria y empleo.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1263/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a derribos de viviendas por parte de su departamento (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La convocatoria se publicó en el BOA el pasado 13 de septiembre.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1269/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria de ayudas a entidades locales para sistemas de videovigilancia y sistemas de seguridad (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La convocatoria se publicó en el BOA el pasado 13 de septiembre y se adjudicará en concurrencia competitiva.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1275/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a la mejora de accesibilidad de viviendas en el medio rural (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

En las primeras semanas del presente ejercicio 2024, el anterior Director General tomó la decisión de suprimir la línea de subvenciones objeto de pregunta, debido a la escasez de recursos humanos a disposición de la Dirección General de Despoblación. De todos modos, será objeto de valoración en el grupo de trabajo que se ha formado entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales.

En todo caso, el Plan Aragón Más Vivienda, con una inversión de 400 millones de euros en 6 años, comprende y contempla gran cantidad de líneas y programas para mejorar la accesibilidad de viviendas en general y también en el mundo rural como, por ejemplo, el Plan 700.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1276/24, relativa a qué campañas de sensibilización y difusión de la vida rural se van a realizar en 2024 (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Actualmente, se trabaja en la contratación de un programa de televisión que permita cumplir los objetivos de sensibilización social previstos.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1280/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a comedores vecinales en el marco del Fondo de Cohesión Territorial (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

No está previsto que se publique puesto que se ha constatado que es una competencia directa de las comarcas y a tal fin entendemos que esos servicios serán atendidos por dicha estructura territorial.

En tal sentido, desde la Dirección General de Administración Local se colaborará con las comarcas para consolidar la prestación enunciada.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1281/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a entidades locales de las ayudas para la mejora de eficiencia energética en edificios municipales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La convocatoria objeto de pregunta está publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* con fecha 21 de agosto de 2024.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1282/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a particulares de las ayudas para la mejora de eficiencia energética en el medio rural (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

En las primeras semanas del presente ejercicio 2024, el anterior Director General tomó la decisión de suprimir la línea de subvenciones de referencia, considerando los recursos humanos a disposición del órgano gestor. De todos modos, será objeto de valoración en el grupo de trabajo que se ha formado entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1283/24, relativa al estado del proyecto de fomento de un portal inmobiliario rural (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

El proyecto se ha descartado para este ejercicio, teniendo en cuenta la escasez de recursos humanos a disposición de la Dirección General de Despoblación; pero será objeto de valoración en el grupo de trabajo que se ha formado entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1285/24, relativa a la reasignación de fondos de la partida destinada a derribos de viviendas en el medio rural en el marco del Fondo de Cohesión Territorial dependiente del departamento (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La convocatoria a la que se hace referencia mantiene el presupuesto considerado inicialmente, pero se distribuye en dos anualidades para favorecer que los ayuntamientos beneficiarios puedan ejecutar las obras con garantía plena de su finalización, de acuerdo con la recomendación tercera del «Informe de fiscalización. Gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2020-2022» de la Cámara de Cuentas de Aragón, que «recomienda el establecimiento de convocatorias plurianuales de subvenciones y/o ayudas con la finalidad de reducir la rigidez presupuestaria anual».

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1291/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en municipios dependientes del centro de salud de Aliaga (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La sanidad es el objetivo prioritario del estado del bienestar. Y, por esta razón, la sanidad es responsabilidad de todos.

El núcleo, el centro, el eje, el sistema sanitario en sí, es la atención primaria. Y de allí deriva la atención hospitalaria.

La infradotación de recursos humanos en la atención primaria es un grave problema estructural, que genera a nuestro Gobierno una gran preocupación y que necesita de respuestas urgentes, valientes y disruptivas para poder ofrecer la mejor atención y tratamiento posible a los pacientes y seguir cubriendo las necesidades de la población.

Es voluntad de este departamento atender las necesidades de todos los aragoneses, vivan donde vivan, y en ello se está trabajando.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1305/24, relativa a la incorporación de profesionales al equipo de atención primaria (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

No hay en estos momentos terapeutas ocupacionales en plantilla orgánica en atención primaria a día de hoy. En todos los sectores de salud cuentan con fisioterapeutas para realizar sus tareas.

La ratio de fisioterapeutas ha aumentado en estos últimos meses y se están realizando esfuerzos por seguir incrementando su número.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1311/24, relativa a la colaboración del departamento con las comarcas en el marco de la definición de las políticas públicas en materia de despoblación (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

No se han previsto, en este ejercicio, líneas de subvenciones específicas o exclusivas para las comarcas; pero será objeto de valoración en el grupo de trabajo que se ha formado entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1312/24, relativa a las políticas en materia de despoblación que pretende desarrollar su departamento con las comarcas aragonesas (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Será objeto de valoración en el grupo de trabajo que se ha formado entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1318/24, relativa a la eliminación de la gratuidad de la participación en el programa «Centros Rurales de Innovación Educativa» para el curso 2024/25 (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Los Centros Rurales de Innovación Educativa son instituciones pertenecientes al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, creados para compensar las posibles desigualdades del alumnado de escuelas incompletas o unitarias de la escuela rural aragonesa. A través de ellos se intenta apoyar la labor docente que se realiza en las mismas, siendo su objetivo básico la atención al mundo rural. A los CRIE acuden alumnos de 5.º y 6.º curso de Colegios Rurales Agrupados de todo Aragón.

Se realizan convivencias de grupos de unos 50 alumnos, que acuden una vez al trimestre, es decir, 3 semanas al año. En estas convivencias se asume la estancia completa y el transporte, así como las salidas puntuales dentro de la experiencia.

La gestión de estos centros supone un importante coste económico. De hecho, cuando comenzó la presente legislación, el futuro de los CRIE era muy incierto, ya que algunos como el caso del CRIE de la Venta del Olivar no había cobrado lo que se le adeudaba y en cuanto al CRIE de Benabarre se encontraba en una pésima situación económica. Este departamento ha realizado un gran esfuerzo económico para mejorar la situación de estos centros a través de varias inyecciones económicas.

La subida del IPC, según el Instituto Nacional de Estadística, desde septiembre de 2020 hasta junio de 2024, ha sido de un 20,2%. En el caso del transporte, por ejemplo, el precio del litro de diésel en junio de 2020 estaba alrededor de 1,12 euros y, durante el pasado curso, ha venido costando una media de 1,50.

Este notable incremento del coste de los gastos de los CRIE ha sido asumido en su totalidad por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, sin que las familias del alumnado participante hayan tenido que aportar ninguna cantidad.

Por otro lado, el índice de alumnos que se inscriben y posteriormente no asisten es llamativamente alto.

En conversaciones con las direcciones de los CRIE, se ha considerado conveniente establecer la aportación de la cantidad de 15€ por semana, que tiene por objeto asumir mínimamente el importante coste que supone, así como asegurar la existencia de un compromiso en la inscripción.

Se considera que estos alumnos deben contar con el mismo tratamiento que se tiene con respecto a las salidas que se realizan desde cualquier otro centro educativo, salidas que en ningún momento han sido gratuitas.

De cualquier modo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aplica beneficios sobre estas cantidades a alumnos con necesidad.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1321/24, relativa a los deportes tradicionales aragoneses (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Los deportes tradicionales representan una seña de identidad y pertenencia de la cultura aragonesa en nuestra sociedad. El deporte tradicional establece una conexión con la historia y las tradiciones de un pueblo o región. Participar en ellos ayuda a mantener vivas las costumbres y valores culturales, transmitiéndolos a las nuevas generaciones.

Muchos deportes tradicionales enseñan valores fundamentales como el trabajo en equipo, la perseverancia, el respeto y la disciplina. Estos valores son universales y pueden ser beneficiosos en cualquier aspecto de la vida.

Desde la DG de Deporte se ha trabajado con la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales para poder hacer frente a gastos de competiciones durante este verano.

De cara a futuro seguiremos colaborando en el calendario de actividades y en aquello que precise la Federación con el objetivo de establecer una regularidad en la realización de pruebas y eventos por el territorio y en el objetivo de dar a conocer los deportes tradicionales en los colegios aragoneses a través de charlas y actividades.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1322/24, relativa a las partidas presupuestarias o proyectos que se verían afectadas y mermadas en caso de no ejecutarse este 2024 los fondos MRR para Reto Demográfico (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

La ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a los fondos MRR para Reto Demográfico no finaliza en el año 2024, estando en estos momentos las actuaciones previstas en fase de ejecución, aunque no desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, sino desde otros departamentos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1323/24, relativa al estado del proyecto de delimitación territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Si bien la competencia en la materia a que se refiere la pregunta del Grupo Parlamentario PSOE corresponde a la Dirección General de Administración Local, en atención a lo previsto tanto en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de

Administración Local (artículo 19), como en el Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, Reglamento de Territorio y Población de Entidades Locales de Aragón (artículos 41 a 47), la efectividad de los deslindes requiere trabajos previos de contenido estrictamente técnico, que deben ser atendidos por el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR), y ello en virtud de lo determinado por el artículo 2.q del Reglamento del IGEAR (Decreto 81/2015).

En cumplimiento de lo que requiere el apoyo técnico necesario, ya se ha realizado el mapa de discrepancias de líneas límite, dentro de Aragón, entre las recogidas por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y la información cartográfica del Catastro, la primera acción ha sido solicitar presupuesto al IGN para la revisión de todas las líneas, información recibida el pasado mes de mayo y que ha servido para solicitar que los presupuestos de la comunidad para el próximo ejercicio contemplen partida adecuada al respecto.

Hasta tanto se disponga del recurso económico necesario por parte de IGEAR, se han revisado de oficio, y como trabajos previos, que permiten estimar que tales discrepancias, o errores, pueden afectar parcialmente más de seis mil líneas, lo que da una idea de dimensión de los trabajos totales a ejecutar. Con carácter prioritario se ha iniciado la revisión de cincuenta y ocho líneas divisorias entre municipios de Aragón y de Cataluña, contrastando los trabajos técnicos realizados por el Instituto Geográfico y Geológico de Cataluña.

El pasado 23 de julio se mantuvo una primera reunión con participación de las direcciones generales competentes en materia de Administración local, de ambas comunidades autónomas, y de sus respectivos Institutos Geográficos, de la que derivó el compromiso de celebrar una nueva sesión de trabajo conjunto a lo largo del presente mes de septiembre al objeto de concretar el orden en que se revisarán las 58 discrepancias, estimándose en tres años el plazo que puede requerir la ejecución completa de los trabajos, que requieren procesos completos de deslinde, afectando a dos Comunidades distintas.

Pendiente de decisión final, la propuesta que podría formularse por parte de Aragón, en cuanto al orden de actuación al respecto, y los términos municipales afectados, es la siguiente:

Cod INE Aragón	Municipio en Aragón	Cod INE Cataluña	Municipio en Cataluña
22112	Fraga	25011	Alcarràs
22112	Fraga	25131	Massalcoreig
22112	Fraga	25204	Seròs
22112	Fraga	25210	Soses
22112	Fraga	25232	Torres de Segre
22225	Tamarite de Litera	25019	Almacelles
22225	Tamarite de Litera	25912	Gimenells i Pla
22225	Tamarite de Litera	25120	Lleida
22909	Vencillón	25912	Gimenells i Pla
22052	Belver de Cinca	25912	Gimenells i Pla
22054	Zaidín	25011	Alcarràs
22054	Zaidín	25912	Gimenells i Pla

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1324/24, relativa a los estudios o informes sobre despoblación realizados en 2024 (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Las dificultades encontradas para dotar de personal a la Dirección General de Despoblación han motivado que se concentren las tareas en la elaboración de las convocatorias de programas de ayuda a los municipios presentadas, en lugar de la también necesaria elaboración de estudios e informes sobre despoblación.

Dichos estudios reactivarán durante el año 2025, dentro del nuevo marco de colaboración que a va a establecerse con las tres diputaciones provinciales y al amparo del convenio que se firmará conjuntamente por las cuatro Instituciones en el primer trimestre del 2025.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1325/24, relativa a la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

La concienciación por parte de nuestra sociedad de la importancia de protegerse de las radiaciones solares y hacerlo de forma adecuada es, a día de hoy, inexcusable e inaplazable. Por ello es necesario adoptar unos buenos hábitos de protección frente a los efectos dañinos de la exposición excesiva al sol como son las quemaduras, el fotoenvejecimiento o incluso el cáncer de piel.

Y esta prevención debe hacerse desde la infancia, porque es en esa etapa cuando se es más permeable a adquirir buenos hábitos.

Siendo consciente de esta situación, el Gobierno de Aragón está a la expectativa en cuanto a lo que tiene previsto hacer el Ministerio de Sanidad al respecto, ya que fue su titular quien lanzó la idea de la dispensación gratuita de crema solar en determinados lugares públicos. Por lo tanto, los Departamentos de Educación y Salud del Gobierno de Aragón esperan conocer cuál es el plan del Ministerio sobre la fotoprotección solar y con qué presupuesto se dota el mismo, así como si está dispuesto a reducir el IVA de estos productos farmacéuticos, ya que tan indispensables son para la salud.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1326/24, relativa al estado de ejecución del proyecto de mapas de riesgos para bienes y personas (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Los presupuestos autonómicos aprobados para el ejercicio 2024 incluyeron una partida destinada a elaborar una cartografía de riesgos por parte del Instituto Geográfico de Aragón (Igear), en apoyo a la Dirección General de Interior y Emergencias, a la que compete esta materia específica, que consideró que la prioridad debía centrarse en la identificación de los que se refieren a deslizamientos de laderas y caídas de bloques.

Antes de finalizar el pasado año 2023 por parte de Igear se redactaron los pliegos de condiciones para contratar la elaboración de los trabajos necesarios, que se sometieron al procedimiento de licitación en cuanto los presupuestos 2024 estuvieron ejecutables. El importe contemplado se aproximaba al millón de euros.

Presentadas las ofertas por los interesados, y antes de que se formalizase la constitución de la mesa de valoración, en el pasado mes de abril, la Asociación Nacional de Consultorías de Ingeniería interpuso un recurso, en base a considerar que se trataba de un trabajo puramente intelectual y que, por tanto, debían modificarse los baremos de puntuación. Se tomó en consideración la reclamación, lo que requirió reiniciar el procedimiento de contratación, que concluyó, en julio pasado, con la adjudicación a la empresa que presentó la mejor oferta para los intereses del Gobierno de Aragón, con una importante baja económica, del orden del 30%.

Transcurrido el plazo de garantía, se requirió a la empresa adjudicataria la presentación de cuanta documentación requiere el perfeccionamiento del contrato, que consideramos podrá suscribirse en las próximas semanas y, tras ello, habilitar el inicio de los trabajos, cuyo plazo de ejecución es de dieciocho meses, a contar desde la firma del contrato.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1328/24, relativa a las medidas a tomar por parte del departamento para la autorización, compromiso y ejecución de los fondos MRR para Reto Demográfico (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

La ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a los fondos MRR para Reto Demográfico no finaliza en el año 2024, estando en estos momentos las actuaciones previstas en fase de ejecución, aunque no desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, sino desde otros departamentos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1329/24, relativa a los motivos de no autorización del gasto de los fondos MRR para Reto Demográfico (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

La ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a los fondos MRR para Reto Demográfico no finaliza en el año 2024, estando en estos momentos las actuaciones previstas en fase de ejecución, aunque no desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, sino desde otros departamentos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1330/24, relativa al instituto concertado de Monzón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

La Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional elaboró la Resolución Provisional de ciertos educativos para el curso 24-25.

En la misma no se contemplaba la apertura de otra vía en Educación Secundaria Obligatoria en el centro concertado Santo Domingo Savio de Monzón. Por ello, no se contempla ni el aumento de plazas en dicho centro ni el incremento de coste económico.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1331/24, relativa a las vías de secundaria en el instituto de Monzón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

En contestación a la pregunta formulada, le informamos que las vías que estaban planificadas y las que va a haber son las mismas. Para la Enseñanza Secundaria Obligatoria tres vías, dos de Bachillerato y 3 ciclos de Formación Profesional.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1333/24, relativa a las actuaciones desarrolladas en materia de ayuda a las entidades locales para la gestión de proyectos complejos (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

No se ha desarrollado hasta la fecha ninguna actuación, pero será objeto de valoración en el grupo de trabajo que se ha formado entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1334/24, relativa a la potenciación de rutas y caminos en Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

El Camino de Santiago más reconocido a su paso por Aragón (Camino francés o Tolosano) se inicia en el Somport, a 1.640 m.s.n.m, y recorre unos 94 Kms antes de salir de nuestra comunidad para adentrarse en Navarra, habiendo bajado hasta la cota 500 m.s.n.m, pasando por dos provincias (Huesca y Zaragoza) y por los municipios de Canfranc, Villanúa, Castiello de Jaca, Jaca, Santa Cilia, Puente la Reina, Arrés, Mianos, Artieda, Ruesta (Urriés) y Undués de Lerda.

Es sabido que, además del Camino de Santiago, en nuestra comunidad autónoma está documentada otra ruta histórico-cultural: la correspondiente al Camino del Santo Grial, con origen en el monasterio viejo de San Juan de la Peña y final en la catedral de Valencia. Una ruta de más de 500 Kms de longitud de los que unos 400 Kms se concretan en Aragón, atravesando nuestro territorio de norte a sur, con un trazado muy coincidente con la actual autovía A-23, y pasando por unos sesenta municipios de nuestras tres provincias, entre ellos, y por citar solo algunos, los siguientes: Santa Cruz de la Serós, Ena, Loarre, Bolea, Huesca, Almudévar, Zuera, Zaragoza, Cuarte de Huerva, Muel, Cariñena, Daroca, Báguena, Calamocha, Caminreal, Teruel y Sarrión.

Según la leyenda, el cáliz que Jesucristo utilizó en su «última cena» llegó de Jerusalén a Roma, trasladada por San Pedro, una de las reliquias más relevantes de la cultura cristiana. En el siglo III de nuestra era, también según la tradición, el papa Sixto II, ante las amenazas del imperio romano, encomendó a su archidiácono Lorenzo (san Lorenzo) la pusiera a buen recaudo, quien la hizo llegar a Huesca. En el siglo VIII el obispo de Huesca, ante las amenazas musulmanas, la envía, para mayor seguridad, al corazón de los Pirineos, permaneciendo en el Real Panteón del Monasterio de San Juan de la Peña hasta finales del siglo XIV, cuando fue entregada al rey Martín el Humano, que la trasladó al Palacio de la Aljafería en Zaragoza. En el siglo XV Alfonso V traslada la capitalidad del reino de Aragón a Valencia y, el cáliz, a la catedral de la nueva capital, donde permanece en la actualidad.

La Iglesia católica no ha adoptado resolución formal alguna respecto de la autenticidad de la reliquia conservada en la catedral de Valencia, y que justificada el llamado Camino del Santo Grial. Pero los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI han celebrado misa con este cáliz, y el Papa Francisco, en 2015, aprobó un jubileo perpetuo a celebrar cada cinco años (próxima celebración en 2025).

Con fecha 1 de julio de 2024, el Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón y la representante de la Asociación Cultural «El Camino del Santo Grial» suscribieron un convenio de colaboración, sin compromisos económicos concretos, cuyo objeto es el de contribuir en el desarrollo de la referida ruta, en atención a sus valores culturales y paisajísticos.

En cumplimiento de dicho compromiso, por parte del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Fomento, competente en materia de Ordenación Territorial, se han iniciado contactos con los representantes de la referida Asociación Cultural «Camino del Santo Grial» al objeto de elaborar, si procede, un plan director para intervenir en esa ruta cultural, cuantificando el coste que podría requerir su documentación, difusión, señalización, y cuantas acciones puedan requerir su puesta en valor social, a fin de que puedan adoptarse las decisiones que se consideren más oportunas al respecto.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1335/24, relativa a las aulas prefabricadas para 2024 (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Las aulas prefabricadas para el CPI Ana María Navales están disponibles desde el primer día del curso 2024/2025.

El suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra, de 7 aulas prefabricadas en el CPI Ana María Navales de Zaragoza para el curso 2024/2025 fue adjudicado por 564.120,57€ (IVA incluido).

Las aulas prefabricadas provisionales ofrecen una solución rápida, flexible y económica para preservar el derecho a la educación mientras se mejoran y amplían las infraestructuras educativas.

En su ubicación se tienen en cuenta las necesidades expresadas por los equipos directivos y, además, criterios como la menor afectación a los espacios exteriores de los centros y la facilidad para la organización docente.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1336/24, relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

La pregunta planteada parte de una premisa equivocada sobre la prelación normativa. El decreto que regula la PACIMV no puede limitar las disposiciones de la ley. Jurídicamente es imposible. Lo único que hace el decreto es concretar por escrito algunos asuntos que se derivan del propio texto de la ley y del conjunto del ordenamiento jurídico que se debe tener en cuenta en su aplicación. En este sentido:

i. Lo relativo a que las personas de más de 65 años se excluyan en el decreto se entiende que se hace porque la Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV es una prestación subsidiaria de cualquier otra y las personas de más de 65 años tienen derecho a la pensión no contributiva más el complemento abonado por el Gobierno de Aragón que tienen cuantías equivalentes.

ii. Lo relativo a personas extranjeras, los artículos mencionados en la justificación de la pregunta no limitan la establecido en la Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV.

Por otra parte, se desconocen los motivos por los cuales, desde la aprobación de la normativa, el anterior Ejecutivo no puso en marcha la comisión de seguimiento, como tantas otras cuestiones reflejadas en las leyes aprobadas en las dos últimas legislaturas. En todo caso, este Gobierno tiene prevista su constitución en la presente legislatura, así como la creación de las oportunas subcomisiones establecidas en el marco normativo.

Respecto a las víctimas de trata y explotación sexual que están recibiendo la PCIMV, comprobados los aplicativos, existen diez expedientes de mujeres y unidades familiares víctimas de violencia contra la mujer.

En todo caso, y respecto a la preocupación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre la reforma y/o modificación de la PACIMV, como ya le he manifestado en reiteradas ocasiones, depende del Gobierno de España la decisión de que el IMV sea o no gestionado por las CC. AA. En tanto en cuanto esta decisión no esté definida, la comunidad autónoma no puede iniciar ningún proceso de modificación normativa.

Zaragoza, a 12 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1337/24, relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Lo dispuesto en la disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024 no compete a este departamento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1338/24, relativa a la valoración de la Consejera sobre que la educación inclusiva es una utopía (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

El Gobierno de Aragón debe aplicar medidas que vayan en beneficio de los aragoneses y, consecuentemente, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte responde por su acción de gobierno.

Tenga la dificultad que tenga la educación inclusiva, el impulso, diseño, gestión y coordinación de programas de educación inclusiva dirigidos al alumnado a través de los centros docentes, así como los planes formativos al profesorado en esta materia, es una competencia propia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

De manera coherente con el compromiso indicado, y en aplicación de las competencias propias del departamento, el departamento está trabajando intensamente en la implantación, implementación y desarrollo de todo tipo de medidas encaminadas a una educación inclusiva, siendo una de ellas el incremento del profesorado para el curso 2024-25, es de un 3%.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1340/24, relativa a la recogida de lana de ganado ovino (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

El Departamento de Agricultura Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, con el objetivo de apoyar al sector ovino en la retirada de la lana, va a realizar la recogida de la correspondiente a la campaña 2024 de aquellos ganaderos que así lo soliciten, para su posterior gestión como fertilizante.

El departamento ha dispuesto de una partida de 150.000 euros para pagar la recogida de la lana a través de la empresa pública Sarga, entidad encargada de la recogida y traslado a planta de procesado.

De forma coordinada con la centralita de recogida de cadáveres de Sarga, los ganaderos pueden llevar a cabo la solicitud de puntos de recogida y, una vez revisadas las solicitudes, se les indicará el punto de recogida, fecha y hora para depositar la lana, que posteriormente será gestionada como fertilizante.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1343/24, relativa a la colaboración con el sector hortofrutícola de Aragón y los trabajadores temporeros que trabajan en el medio rural aragonés (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

No consta a este Consejero si se han llevado a cabo gestiones al respecto con anterioridad al 12 de julio de 2024.

Es evidente que esta y otras cuestiones relevantes en materia de implementación de políticas transversales sobre despoblación serán cuestiones que van a ser tuteladas y coordinadas por este departamento y que todas las cuestiones serán estudiadas y evaluadas por la comisión creada al efecto desde el pacto del día 10 de septiembre entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1344/24, relativa al criterio final sobre la adjudicación directa de las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Se han publicado en el BOA las siguientes convocatorias, las cuales se adjudicarán en concurrencia competitiva. Ninguna va a adjudicarse de manera directa.

29/07/2024 Ayudas a la consolidación de establecimientos multiservicios en el mundo rural.

21/08/2024 Ayudas a ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal.

21/08/2024 Ayudas para la mejora de la eficiencia energética de inmuebles de titularidad municipal.

13/09/2024 Convenio con EELL para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública (videovigilancia).

13/09/2024 Ayudas a ayuntamientos para la ejecución de derribos de viviendas en estado de ruina.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1345/24, relativa al desarrollo reglamentario de Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Es intención de este departamento desarrollar la Ley 13/2023 y la Directriz Especial de Despoblación.

A tal fin, se van a acometer diferentes acciones:

1. Implementar los programas ya establecidos.
2. Suscribir un convenio marco de colaboración con las tres diputaciones provinciales que entrará en vigor en el primer trimestre de 2025.
3. Coordinar desde el departamento las acciones en materia de despoblación que corresponden a cada departamento del Gobierno de Aragón.
4. Seguir implementado en Plan Aragón Más Vivienda, el Plan Extraordinario de Carreteras y el Mapa Concesional del Transporte.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1347/24, relativa a la revisión de las directrices de ordenación territorial de carácter zonal dependientes de la Dirección General de Desarrollo Territorial (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Es intención de este Departamento desarrollar la ley 13/2023 y la Directriz Especial de Despoblación.

A tal fin, se van a acometer diferentes acciones:

1. Implementar los programas ya establecidos.
2. Suscribir un convenio marco de colaboración con las tres diputaciones provinciales que entrará en vigor en el primer trimestre de 2025.
3. Coordinar desde el departamento las acciones en materia de despoblación que corresponden a cada departamento del Gobierno de Aragón.
4. Seguir implementado en Plan Aragón Más Vivienda, el Plan Extraordinario de Carreteras y el Mapa Concesional del Transporte.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1348/24, relativa a los asuntos tratados en la reunión de 29 de mayo de 2024 por parte del director general de Despoblación sobre ejecución presupuestaria y posible remanente (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Se está trabajando en una modificación del presupuesto que permite traspasar remanentes a proyectos ya iniciados por el departamento y que tengan un efecto inmediato sobre los municipios en los que se aplique.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1350/24, relativa al programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Los Centros Rurales de Innovación Educativa son instituciones pertenecientes al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, creados para compensar las posibles desigualdades del alumnado de escuelas incompletas o unitarias de la escuela rural aragonesa. A través de ellos se intenta apoyar la labor docente que se realiza en las mismas, siendo su objetivo básico la atención al mundo rural.

A los CRIE acuden alumnos de 5.º y 6.º cursos de Colegios Rurales Agrupados de todo Aragón. Se realizan convivencias de grupos de unos 50 alumnos, que acuden una vez al trimestre, es decir, 3 semanas al año.

En definitiva, los CRIE son espacios educativos innovadores con amplia experiencia y reconocimiento pedagógico en el apoyo a la socialización y el aprendizaje de los alumnos de la escuela rural aragonesa, siendo esta una de las prioridades de este departamento.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1351/24, relativa a los recortes en la escuela rural (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Todos los años se emite la circular de la Dirección General de Personal relativa a la programación del cupo de maestros de Educación Infantil y primaria en los centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este curso dicha circular ha sido pública:

<https://educa.aragon.es/documents/20126/4249180/Instrucciones+cupo+Infantil+y+Primaria++2024-25.pdf/1bf9d280-cdca-0715-9367-d2fce171e8e4?t=1716798334396>.

Tal y como ya se ha informado en otras ocasiones, el cupo no es un dato estático, sino que se va conformando en función de las necesidades que los centros presentan. El cupo se asigna en función de diversos factores, siendo, evidentemente, el número de alumnos el principal factor.

En la actualidad se ha dotado a todos los CRA del personal según lo establecido en normativa y pactos vigentes y se recuerda, además, que dicha normativa de dotación ha mejorado con respecto al curso anterior.

Finalmente, desde la Dirección General de Personal, Formación e Innovación se viene trabajando desde finales del curso pasado en la dotación de personal sanitario para el curso escolar 2024/2025 con el objetivo de llegar a todo el alumnado con esta necesidad reconocida.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1352/24, relativa al Plan Más Vivienda, Mejor Turismo (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Hasta ahora, no se había acometido ningún plan autonómico para la construcción de viviendas en municipios turísticos.

El Gobierno de Aragón tiene previsto, dentro del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030, el desarrollo del programa «Más Vivienda, Mejor Turismo», cuyo objetivo es el de promover viviendas de alquiler, para alojar a los trabajadores del sector turístico, prioritariamente, y favorecer de ese modo el desarrollo de la principal actividad económica que activa y fortalece al municipio.

Se ha valorado, en primer lugar, si la actividad económica del municipio destinada al turismo es relevante frente a otras actividades económicas, y, en segundo lugar, se ha analizado la necesidad real de vivienda para los trabajadores del sector turístico, o para los profesionales que realicen actividades que permitan el desarrollo social y sanitario del municipio.

Para valorar el carácter turístico del municipio se ha tenido en cuenta el nivel de atracción que suscitan las características físicas del municipio, tanto las relativas a los parajes naturales y a su biodiversidad como los monumentos o conjuntos de interés cultural que constituyen el patrimonio arquitectónico, arqueológico, etc., y la que promueven otras características como las etnográficas, fiestas o tradiciones.

Además, se ha valorado si el municipio se encuentra clasificado como uno de «los pueblos más bonitos de España», cuya publicidad se considera un reclamo fundamental en nuestra comunidad.

Como confirmación de esta estimada relevancia de la actividad turística, se ha comprobado el número de hoteles, de campings y de viviendas destinadas al alquiler turístico en el municipio, según datos obtenidos por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).

Y por último, y para valorar la escasez de vivienda, se ha analizado de la mano de los alcaldes el precio elevado de la escasa vivienda disponible y, a través de las solicitudes en las oficinas municipales, se ha confirmado la necesidad real de vivienda para los trabajadores, que, aun siendo un problema general, resulta más dura en unos municipios que en otros.

No es una lista cerrada y la misma podrá ser ampliada en próximos años en función de las circunstancias que concurren.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1353/24, relativa a la ayuda a domicilio (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

En la pregunta remitida se señala que IU presentó alegaciones a la orden por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 2013, no habiendo recibido todavía respuesta. En este sentido debe señalarse que, en el procedimiento de elaboración normativa, las alegaciones que se presentan dentro del trámite de información pública y audiencia no se lleva a cabo una notificación individualizada de su resultado, sino que las mismas constan en el expediente y son objeto de publicidad a través de los mecanismos generales de exposición en el portal de transparencia, una vez que se evacúan los tramites asociados que permiten llevar a cabo dicha exposición.

Consta en la Memoria de la Orden de modificación lo siguiente: «Finalmente, debe señalarse que el RD estatal recoge otro conjunto de medidas, como las que tienen que ver con el Servicio de Ayuda a domicilio que exigen un análisis global de su impacto. La situación de este servicio en las zonas rurales de Aragón, en las cuales existe ya una gran dificultad para contratar a personas que trabajen en el mismo con las ratios de horas actuales, impone que antes de acometer su trasposición a la normativa aragonesa se evalúen las consecuencias de todo orden que se van a producir y se tomen las medidas necesarias para que no se produzca un empeoramiento o imposibilidad de prestación de este servicio.

Por lo tanto, la urgencia de la modificación que ahora se propone y la existencia de un conjunto de medidas que van a exigir en un medio plazo acometer reformas normativas de otros institutos jurídicos como es el Servicio de Ayuda a Domicilio, aconsejan la tramitación urgente de la presente Orden de modificación de la Orden de 24 de julio de 2013, y la previsión de una regulación integrada global de la misma que se haga coincidir con la regulación pendiente expuesta».

El incremento de intensidades llevado a cabo por el RD estatal impacta de una forma muy importante en la configuración de la gestión del SAD. En todos sus aspectos. Y la trasposición de esa norma exige evaluar todos esos aspectos de una forma responsable.

El departamento está realizando un análisis global que permita la mejor incorporación de las nuevas ratios.

Respecto a las consecuencias económicas, estas son limitadas en la medida en que los expedientes activos de SAD a la fecha de entrada en vigor del real decreto no resultan afectados por el referido incremento. De hecho, la buena gestión del sistema de la dependencia en Aragón se va a ver reconocida con un aumento importante de fondos estatales en el ejercicio 2024.

En cuanto al presupuesto necesario, existe un conjunto importante de variables a tener en cuenta que imposibilitan dar una respuesta general con un mínimo de exactitud. Debe tenerse en cuenta que, en estos momentos, Aragón tiene un sistema de ayuda a domicilio que es una excepción en el conjunto de comunidades autónomas: la asignación sin copago de todas las horas mínimas por grado con independencia de la capacidad económica de la persona dependiente.

Esta decisión se adoptó en el momento de implantación del SAD, por problemas de gestión y de oportunidad para favorecer el desarrollo del servicio.

Pero las nuevas intensidades mínimas hacen que sea necesario analizar el impacto en el sistema con arreglo a las determinaciones expuestas, previstas para unas intensidades mucho menores y en un momento de desarrollo diferente. La traslación de estas nuevas intensidades sin más modificaciones supondría, por ejemplo, que a una persona con grado de dependencia III y una capacidad económica alta se le financiaran íntegramente horas por un coste presupuestario mínimo de entre 1.300 a 1.600 euros mensuales. Este hecho supondría una distorsión a todo el SAAD.

Las personas que a fecha 16 de agosto de 2024 recogen en el PIA y reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio son:

Servicio de Ayuda a Domicilio	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Grado I	900	405	1737	3042
Grado II	658	204	703	1565
Grado III	267	97	295	659
Total	1825	706	2735	5266

Fuente: SISAAD

La prestación vinculada al servicio de ayuda a domicilio está pendiente de desarrollo, habiéndose iniciado el proceso de modificación de la Orden de 29 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Teleasistencia: modificación necesaria para reforzar el control y calidad de las entidades prestadoras de este servicio.

El coste de la hora de ayuda a domicilio que se financia a las entidades locales por parte del Gobierno de Aragón se establece en 20€. En alguna entidad local el coste es 21€/h si cumplen determinadas condiciones de ruralidad (la comarca está compuesta por 30 o más municipios y al menos el 90% de dichos municipios cuentan con menos de 2.000 habitantes, la comarca tiene, como mínimo, el 40% de los municipios situados a más de 30 minutos de desplazamiento de la sede administrativa).

Los convenios vigentes contemplan un número de horas adecuadas para las ratios en que fueron elaborados. La incorporación de las nuevas intensidades exigirá su modificación.

Entidades Locales	N.º Entidades Locales	% Entidades Locales
Tendrían horas disponibles	2	5,90%
Tendrían que aumentar sus horas	32	91,10%
Total	34	100%

Zaragoza, 12 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1354/24, relativa a los criterios de evaluación en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes no universitarios (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Con carácter previo a la celebración de las pruebas ya se publican unas Orientaciones generales para la valoración de las distintas pruebas de la fase de oposición.

En el caso del Cuerpo de Maestros se publicaron en el enlace <https://educa.aragon.es/-/CRITERIOS%20EVALUACION%20OP%20MAESTROS?redirect=%2Fweb%2Fguest%2F-%2Fdesglose%20oposiciones%20maestros>.

En el caso de cuerpos de Secundaria se publicaron en el enlace https://educa.aragon.es/documents/20126/0/2024+E-+Ref_gen_y_penalizaci%C3%B3n+programal+%28web%29+%281%29.pdf/609e8832-4a0c-f018-179f-4ad7333904e4?t=1716875309701 y https://educa.aragon.es/documents/20126/0/2024+Ref_gen_y_penalizaci%C3%B3n+programa+WEB.pdf/300d962c-96f3-0712-3f9f-0bda92e4c63a?t=1716540419575

Dichas orientaciones incluyen:

– Referencias generales para la valoración de las distintas pruebas que componen la fase de oposición al Cuerpo de Maestros, convocada por la Orden ECU/117/2024.

– Información sobre la penalización por incumplimiento de los requisitos establecidos en la base 7.4.1 (Parte A. Programación didáctica) de la convocatoria publicada por Orden ECU/117/2024, en relación con las programaciones didácticas.

– Referencias generales para la valoración de las distintas partes de la prueba que componen la fase de oposición para ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, convocada por la Orden ECD/1900/2022 (BOA 28/12/2022).

– Referencias generales para la valoración de las distintas pruebas que componen la fase de oposición al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado cuerpo, convocada por la Orden ECU/118/2024 (BOA 07/02/2024).

— Información sobre la penalización por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Base 6.4.1 («Parte A. Programación didáctica, de la convocatoria publicada por Orden ECU/118/2024 (BOA 07/02/2024), en relación con las programaciones didácticas.

Son estas directrices comunes las que deben tener en cuenta los aspirantes a la hora de desarrollar sus ejercicios. Las rúbricas publicadas posteriormente y a las que se refiere la pregunta son los criterios elaborados posteriormente respecto a la prueba concreta preparada por cada tribunal y que se hacen públicos para que los aspirantes puedan conocer cómo ha sido corregido su examen.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1357/24, relativa al proceso de reclamaciones del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Corresponde a los tribunales la valoración de las pruebas de la fase de oposición a que se refiere el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. Son ellos también los encargados de emitir las respuestas correspondientes a las alegaciones presentadas por los aspirantes. Dichos tribunales están conformados por funcionarios y funcionarias docentes de carrera, tal y como dispone el artículo 7 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Todas las alegaciones presentadas por los aspirantes son analizadas por el tribunal y respondidas atendiendo a los criterios objetivos establecidos. Dichos criterios son publicados y por tanto conocidos por parte del aspirante, de manera que puede, con la copia de su examen (que también dispone), establecer inequívocamente la concreción a su alegación particular.

No obstante, y dicho esto, como bien saben, los actos que se deriven de las actuaciones de los tribunales de selección pueden ser impugnados por la persona interesada en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1358/24, relativa a solventar la demanda de la comunidad educativa del IES Río Arba de Tauste (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Para cubrir dichas plazas existe un procedimiento perfectamente articulado mediante el Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, Orden ECD/586/2016, de 14 de junio, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, suspensión y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario, y Orden ECD/276/2016, de 4 de abril, por la que se establece el baremo de las listas de espera para la provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad de los cuerpos docentes no universitarios. Dicho procedimiento se ha seguido escrupulosamente por parte de esta Administración.

Este departamento es muy consciente de la problemática actual existente con el profesorado de determinadas especialidades relacionadas con la Informática, problemática que no solo se da en esta comunidad autónoma, sino en todo el territorio español. Con objeto de proteger el derecho a la educación de alumnado y cubrir lo antes posible las plazas pendientes, se ha emitido una oferta de vacantes extraordinaria sin formación pedagógica.

Asimismo, se va proceder a ampliar de forma inmediata la lista de personal interino en el Cuerpo 590 Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Informática.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1360/24, relativa al servicio de fisioterapia en el CEIP Odón de Buen de Zuera (BOCA 76, de 30 de julio de 2024).

Con el objeto de estabilizar la plantilla de personal sanitario de los centros educativos que tienen necesidades permanentes en función de su alumnado, este curso se han creado nuevos puestos en la Relación de Puestos de Trabajo que pueden ser ocupados por personal funcionario de carrera con carácter definitivo.

En el caso del personal fisioterapeuta, se han estabilizado 16 puestos, de forma que junto a los puestos bolsa se alcanza un total de 54 profesionales en fisioterapia, repartidos por todo el territorio aragonés, agrupando por zonas las necesidades para que puedan ser cubiertas mediante rutas organizadas y viables para los profesionales que desempeñen estas plazas.

En el caso concreto del CEIP Odón de Buen, la plaza de fisioterapeuta es una de las RPT que se ha creado con centro base el CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva. Los llamamientos de las listas del IASS se produjeron la semana pasada, de forma que la incorporación se prevé rápida.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1363/24, relativa a las peticiones de la comunidad educativa sobre el CRA Pórtico de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El curso 2023/2024, el CRA Pórtico de Aragón concluyó el periodo lectivo con dos auxiliares de educación especial en su plantilla con jornadas laborales de 27,5 horas semanales. Sin embargo, en la previsión realizada en verano para la contratación de auxiliar de educación especial no existía dotación otorgada al CRA Pórtico de la Gloria. Fue este departamento el que incorporó estos dos efectivos mediante las ampliaciones de los programas temporales que se tramitaron en octubre y diciembre, respectivamente. Además, cabe indicar que estos profesionales ya compartían centro de destino entre las distintas localidades del CRA, actuando en Rubielos de Mora, Alcalá de la Selva y Camarena de la Sierra.

Para el curso 2024/2025, el CRA Pórtico de Aragón cuenta con dos auxiliares de educación especial con jornadas de 30 horas semanales. Ambos compartirán dos localidades del CRA. Uno de ellos prestará servicios en Rubielos de Mora y Alcalá de la Selva, mientras el otro lo hará en Camarena de la Sierra y La Puebla de Valverde. En cada una de estas sedes existe un alumno con necesidad reconocida de atención educativa complementaria. Para hacer frente a los desplazamientos entre localidades, se ha incrementado la jornada de ambos auxiliares de educación especial con respecto al curso pasado de 27,5 a 30 horas semanales.

Asimismo, se indica que, a pesar de que ambas plazas quedaron vacantes en el llamamiento web por el que se ofertaron las plazas de auxiliar de educación especial para el curso 24/25, fueron adjudicadas mediante llamamiento telefónico posteriormente, de modo que las dos personas adjudicatarias se encuentran prestando servicios desde la incorporación del alumnado el 9 de septiembre de 2024.

Por último, cabe recordar que esta atención complementaria no se asigna por alumna o alumno, sino que se incluye como un recurso más dentro de la atención conjunta al alumnado junto con el profesorado del centro.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1364/24, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en el CRA Pórtico de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El curso 2023/2024, el CRA Pórtico de Aragón concluyó el periodo lectivo con dos auxiliares de educación especial en su plantilla con jornadas laborales de 27,5 horas semanales. Sin embargo, en la previsión realizada en verano para la contratación de auxiliar de educación especial, no existía dotación otorgada al CRA Pórtico de la Gloria. Fue este Departamento el que incorporó estos dos efectivos mediante las ampliaciones de los programas temporales que se tramitaron en octubre y diciembre respectivamente. Además, cabe indicar que estos profesionales ya compartían centro de destino entre las distintas localidades del CRA, actuando en Rubielos de Mora, Alcalá de la Selva y Camarena de la Sierra.

Para el curso 2024/2025, el CRA Pórtico de Aragón cuenta con dos auxiliares de educación especial con jornadas de 30 horas semanales. Ambos compartirán dos localidades del CRA. Uno de ellos prestará servicios en Rubielos de Mora y Alcalá de la Selva, mientras el otro lo hará en Camarena de la Sierra y La Puebla de Valverde. En cada una de estas sedes existe un alumno con necesidad reconocida de atención educativa complementaria. Para hacer frente a los desplazamientos entre localidades, se ha incrementado la jornada de ambos auxiliares de educación especial con respecto al curso pasado de 27,5 a 30 horas semanales.

Finalmente, se indica que, a pesar de que ambas plazas quedaron vacantes en el llamamiento web por el que se ofertaron las plazas de auxiliar de educación especial para el curso 24/25, fueron adjudicadas mediante llamamiento telefónico posteriormente, de modo que las dos personas adjudicatarias se encuentran prestando servicios desde la incorporación del alumnado el 9 de septiembre de 2024.

Por último, cabe recordar que esta atención complementaria no se asigna por alumna o alumno, sino que se incluye como un recurso más dentro de la atención conjunta al alumnado junto con el profesorado del centro.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1365/24, relativa a la ejecución de las obras de primaria del CPI Ana María Navales de Zaragoza (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El plazo total de los trabajos es de 10 meses, por lo que la primera fase estará completamente operativa para el inicio del curso 2025-2026, aunque hay prevista una ocupación parcial a los cuatro meses de todas las instalaciones que no son propiamente aulas.

Quedará pendiente una segunda fase para primaria con las clases para los niveles de 4.º a 6.º, que, en principio, se prevé que esté lista para septiembre de 2026.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1366/24, relativa al canal perimetral de aguas aledaño al CEIP María Zambrano de Zaragoza. (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El Ayuntamiento de Zaragoza ya ha remitido a la CHE el proyecto final del canal perimetral de alivio en el barranco de la Muerte, en la trasera del CEIP María Zambrano y el cuartel de la Policía Local del barrio de Parque Venecia, para incrementar el nivel de seguridad frente a los episodios excepcionales de tormentas.

El objetivo es poder iniciar las obras en la segunda mitad del año.

Una vez supere la fase de exposición pública y la licitación, que se lanzaría en el segundo trimestre del año, podrían empezarse las actuaciones del canal perimetral de alivio, para las que se tiene un plazo de ejecución de 6 meses.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1367/24, relativa a la compatibilidad de la ayuda a domicilio (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Esta misma Agrupación Parlamentaria formuló la Pregunta 1353/24 en fecha 16 de julio de 2024, respecto a distintos aspectos del servicio de ayuda a domicilio. Las respuestas a dicha pregunta deben hacerse extensivas a la presente, en la medida en que abordan la cuestión del desarrollo normativo de este servicio, necesario para su impulso tanto en la modalidad de prestación principal como complementaria.

Respecto a los datos de las personas que compatibilizan este servicio desagregados por localidades, debe señalarse que en el régimen de compatibilidades recogido en la Orden 425/2023, de 30 de marzo, debe distinguirse según la prestación principal sea el servicio de ayuda a domicilio o éste complemente otro servicio o prestación principal.

En el primer caso, que es el recogido en el apartado d) del artículo 21.1, la compatibilidad se admite con los servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y teleasistencia. El servicio de prevención es un servicio que no posee una sustantividad propia e independiente en el SAAD. Por su parte, el actual servicio de promoción de la autonomía personal está en proceso de extensión a partir de la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan los servicios de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal en la Comunidad Autónoma de Aragón (finalizado el trámite de alegaciones y audiencia).

En el segundo caso, la compatibilidad se da con el servicio de estancias diurnas o nocturnas y con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. En ambos casos su régimen de intensidades y económico es muy diferente al SAD principal.

El SAD complementario con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar exige un desarrollo adecuado, en la medida en que abre la puerta a servicios que puedan ayudar a la permanencia en el domicilio como fisioterapia, comidas a domicilio, etc. Servicios que son de difícil encaje en el SAAD y que la Orden 425/2023 abre la puerta a integrarlos como adicionales al SAD.

En cuanto al número de personas que han solicitado horas adicionales de ayuda a domicilio suma 747.

Respecto a la compatibilidad entre el servicio de estancias diurnas o nocturnas y SAD, está operativo, siendo todavía muy reducido el número de casos que lo han solicitado, el cual asciende a 54.

Respecto a las cuestiones planteadas en los apartados 6 y 7, debe señalarse, por un lado, que ambas cuestiones han quedado contestadas con lo expuesto en los apartados precedentes, y, por otro, que en el sistema de gestión del SAD a través de las entidades locales no existe la diferenciación presupuestaria que se apunta en los mismos ni diferenciación en el régimen de prestación directa o indirecta.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1369/24, relativa a la vinculación a la condición de vivienda protegida en el Plan de Fomento de Vivienda Protegida de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Pregunta: Si el plazo legal vigente general para la extinción de régimen legal de protección es de 30 años, ¿cuál es el motivo por el que no se ha considerado el plazo legal vigente en la ley y se ha contemplado tan solo una vinculación de 5 años?

Respuesta. El artículo 11, apartado 12, de la Orden FOM/699/2024, de 18 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Plan de Fomento de Vivienda Protegida de Aragón, señala que: «La promoción que se haya subvencionado estará vinculada durante al menos cinco años a la condición de vivienda protegida, debiendo cumplirse, en todo caso, los plazos correspondientes de vinculación a dicha condición según la regulación prevista en la normativa de vivienda protegida».

Por lo tanto, no es correcto que las bases reguladoras obliguen a que la duración del régimen legal de protección de una promoción de vivienda protegida sea de cinco años, sino que será la que indique la legislación vigente en el momento de la concesión de la subvención. En la actualidad es de treinta años.

La razón por la que se señala que el plazo debe ser al menos de cinco años se debe a lo indicado en la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón: «Periodo durante el cual la persona beneficiaria, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, debe destinar dichos bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención, que no puede ser inferior a cinco años en el caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a dos años para el resto de bienes». (Artículo 12.1.s).

No se ha señalado expresamente el plazo de treinta años actual para evitar tener que modificar las bases reguladoras en el caso de que se modifique en la futura Ley de Vivienda de Aragón el plazo de duración del régimen legal de protección. Por ejemplo, que se establezca con carácter general o en algunos casos que dicha duración lo sea por toda la vida útil del inmueble, evitando así el régimen de descalificación por extinción del plazo de protección.

Pregunta: ¿Lleva intención el Gobierno de Aragón de rebajar el tiempo de vinculación con el régimen legal de protección de la vivienda en el proyecto de ley que está elaborando?

Respuesta. No. En todo caso, serán las Cortes de Aragón las que decidan en el caso de que se apruebe una ley de vivienda de Aragón.

Pregunta: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para garantizar que los fondos públicos para el fomento de la vivienda protegida en Aragón no acaben siendo objeto de la especulación inmobiliaria?

Respuesta. La orden de bases reguladoras, citada anteriormente, ya contiene los mecanismos de supervisión para que la finalidad de la subvención se cumpla. La finalidad de la subvención es que se construyan viviendas protegidas, por lo que toda la normativa en la materia de vivienda protegida es aplicable. Lo único que regulan las bases señaladas en la citada orden es la concesión de la subvención, sin que se modifique la normativa sustantiva de vivienda de protección pública. De incurrirse en algún riesgo de especulación tendría que derivarse de dicha normativa sustantiva, y no se alcanza a ver cuál puede ser. De cualquier manera, si se advierte que dicha normativa requiere alguna modificación para evitar riesgos determinados, el debate sobre el proyecto de ley de vivienda de Aragón será el momento para aportar las soluciones correspondientes.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1370/24, relativa al procedimiento para autorizar comisiones de servicio por motivos humanitarios (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Las comisiones de servicios humanitarias se encuentran reguladas en el Decreto 20/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento para autorizar comisiones de servicio por motivos humanitarios en el ámbito funcional docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con la finalidad de que se respete la uniformidad y objetividad en los criterios que motivan la concesión o no de estas comisiones, esta norma establece la constitución de una Comisión de Valoración centralizada a nivel autonómico como encargada de valorar las circunstancias concurrentes en cada caso y su correspondiente justificación.

En el curso indicado, los datos son los siguientes:

Nº SOLICITUDES HUMANITARIAS CURSO 2024/2025

	CONCEDIDAS NUEVAS	CONCEDIDAS PRÓRROGA	DENEGADAS	OTRAS	TOTAL
PRIMARIA	18	17	17	--	52
SECUNDARIA	20	7	56	--	83
TOTAL	38	24	73	--	135
	62 concedidas		73 deneg.	--	135

La resolución motivada de la concesión o denegación de las comisiones humanitarias se notificó personalmente a los interesados.

Cualquier proceso está sujeto a errores, y por ello el procedimiento administrativo consta de garantías para no dejar en situación de indefensión a los ciudadanos y ciudadanas, previstas en el citado decreto y en la normativa del procedimiento administrativo.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1374/24, relativa al retraso de los pagos en el departamento (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

En lo relativo a las ayudas a la agricultura 4.0, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con fecha 10 de julio de 2024 se realizó un pago de 8.953.904,94 euros a 233 beneficiarios de la convocatoria 2022, atendiendo a todas las solicitudes de pago realizadas hasta junio de 2024 que cumplían todos los requisitos para el pago, a excepción de 23 solicitudes que incumplían alguno de los requisitos y que supondrían un importe de 808.076,55 euros.

Desde junio de 2024, se han recibido 7 nuevas solicitudes de pago por un importe de 363.361,98 euros que, de cumplir con todos los requisitos y junto a las nuevas solicitudes que se puedan ir presentando, se abonen en un nuevo pago en octubre-noviembre de 2024.

Respecto a las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores en el marco del PDR 14-22, el último pago realizado en esta línea se abonó el 16 de julio de 2024. A fecha de agosto de 2024 hay presentadas 89 solicitudes de pago de expedientes que todavía no se han pagado. Estas solicitudes representan un importe de pago aproximado de 1,8 millones de euros. En el cuadro adjunto se refleja el desglose de solicitudes de pago por fecha de solicitud e importes solicitados:

Fecha solicitud	Nº solicitudes	Importe solicitado
2024-1T	19	441.550,00 €
2024-2T	45	881.150,00 €
2024-3T	16	415.300,00 €
anterior	9	126.200,00 €
Total general	89	1.864.200,00 €

Es previsible que muchas de estas solicitudes de pago sean atendidas en el próximo pago, que se realizará en otoño de 2024.

Sobre las ayudas a la modernización de explotaciones en el marco del PDR 14-22, el último pago realizado en esta línea de ayudas se realizó el 16 de julio de 2024. A fecha de agosto de 2024 hay presentadas 183 solicitudes de pago de expedientes de las convocatorias 2021 y 2022 que todavía no se han pagado. Estas solicitudes representan un importe de pago aproximado de 3 millones de euros. En el cuadro adjunto se refleja el desglose de solicitudes de pago por fecha de solicitud e importes solicitados:

Fecha solicitud	Nº solicitudes de pago	Importe solicitado (€)
anteriores	7	77.104,07 €
2023-4T	12	196.472,79 €
2024-1T	74	1.421.804,90 €
2024-2T	83	1.202.251,54 €
2024-3T	7	107.518,32 €
Total general	183	3.005.151,62 €

Es previsible que muchas de estas solicitudes de pago sean atendidas en el próximo pago, que se realizará en otoño de 2024.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1375/24, relativa al abono definitivo de las solicitudes pendientes de pago en el departamento (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El nuevo enfoque de la PAC para el periodo de programación 2023-2027 está requiriendo de un periodo de adaptación y/o desarrollo de las herramientas de gestión existentes, así como de la adaptación a ellas del personal que viene desarrollando estas funciones, lo que en algún momento ha podido traducirse en una mayor lentitud en la tramitación, que sin duda se irá progresivamente corrigiendo.

De esta forma, se estima que, a finales de año, se pueda realizar un pago para atender a todas las solicitudes ya presentadas, así como las nuevas que se puedan presentar en la línea de ayudas a la agricultura 4.0.

En cuanto a las otras dos líneas de ayudas (modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores), es previsible que se realice un pago después de verano y otro a finales del 2024.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1376/24, relativa a la flexibilización de la PAC (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Ante la generalidad de la pregunta formulada sólo cabe interpretar que la cuestión queda referida a las resoluciones de flexibilización emitidas desde la Dirección General de Producción Agraria para su aplicación a las solicitudes PAC correspondientes a 2024.

La dictada resolución de 8 de enero de 2024 sobre la flexibilización transitoria por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de la aplicación del régimen de ayudas a los regímenes voluntarios en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal (ecorregímenes) previstas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) establece condiciones más acordes con la realidad del terreno en Aragón y anticipa los posibles efectos negativos que las condiciones meteorológicas adversas en parte de la misma, estaban ya claramente constatadas.

Así, se establece:

— Una mayor concreción de las zonas y porcentajes de barbecho admisibles, teniendo siempre en consideración que esta práctica cultural es sustancial para la gestión productiva y medioambiental, especialmente de los suelos situados en los secanos áridos de Aragón. En este caso la valoración no puede ser más positiva ya que se estaba admitiendo que el porcentaje de barbecho admisible y por tanto susceptible de cobro dentro del ecorregimen denominado de rotación, pasara del 20% inicial al 40%.

— Además, se modificaron determinados parámetros de actividad propios de la ganadería extensiva, cual es el supuesto de las cargas y periodos de pastoreo incidiendo en el número de animales que componen las explotaciones ganaderas e intentando minorar el efecto negativo resultante de la nueva conversión de unidades de ganado mayor (UGM). La repercusión de aplicar unas cargas ganaderas que permitieran que el mismo ganado de la explotación fuera susceptible de percibir el pago del ecorregimen de pastoreo por una mayor superficie además de reducir el tiempo de pastoreo anual obligatorio, facilitó la gestión de estas ganaderías extensivas y aliviar por lo menos de forma económica las consecuencias de la sequía.

— La mejor definición de los plazos de tiempo relativos al mantenimiento de cubiertas en los cultivos leñosos. Este aspecto particular flexibilizó los periodos de tiempo de permanencia obligatoria de las cubiertas y además se permitió realizar labores superficiales en las mismas para una mejor gestión agronómica de las mismas.

Posteriormente y mediante la resolución de 23 de junio de 2024, que acuerda medidas de flexibilización transitoria en aplicación del régimen ayudas a la Política Agrícola Común y de determinación de las comarcas agrarias en Aragón afectadas por la sequía, así como criterios comunes de aplicación a las solicitudes conjuntas presentadas para el año 2024 en el marco de tales ayudas, se recogen por una parte ciertas disposiciones normativas tanto de la UE como del MAPA, además de confirmar de forma detallada las comarcas agrarias que se consideran afectadas por sequía.

En líneas generales, los objetivos pretendidos con esta resolución son tratar de disminuir los costes correspondientes a las labores agrícolas que en las citadas condiciones meteorológicas resultan claramente onerosas. Así quedaba autorizado el pastoreo o siega de los cultivos sembrados o plantaciones, aunque no lleguen a finalizar su ciclo vegetativo por causa de las circunstancias climáticas que dan lugar a sequía, quedando exceptuada en tales casos la aplicación de incidencias que impidan o limiten el acceso del beneficiario a las ayudas correspondientes.

Finalmente se introdujo un resumen de los principales criterios sujetos a retroactividad, conforme a la disposición final tercera del Real Decreto 567/2024, aplicables a la campaña PAC 2024 y referentes a la denominada Condicionalidad reforzada. Estos criterios suponían, principalmente, la eliminación de la obligatoriedad de dejar una parte de la superficie de la explotación en condiciones no productivas y por otro lado se admitía la diversificación de cultivos dispensando a los beneficiarios de su obligación de practicar la rotación de cultivos. Una última premisa

atendía la no obligación de aportar fotografías georreferenciadas en el entorno de determinados controles y, en caso de no aportación, se eliminaban las posibles penalizaciones correspondientes.

Todas las cuestiones detalladas están suponiendo en los controles cuya realización está actualmente en ejecución, la minoración de los posibles efectos negativos bien por la posibilidad de percibir mayores cobros con la explotación declarada y que finalmente podrá ser admitida, como por la disminución de las causas posibles de sanciones para las mismas.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1378/24, relativa a las subvenciones de Atención Temprana (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Existe, por un lado, el contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto Servicio de Atención Temprana, distribuidos por lotes en Huesca, Zaragoza y Teruel.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA (CDIAT)

HUESCA

CDIAT Guadalupe Usón Osete (Huesca)
CDIAT Río Vero Atención Temprana (Barbastro)
CDIAT Paciencia Gracia. Atención Temprana (Monzón)
CDIAT Carlos López Otín. Fundación Atención Temprana (Sabiñánigo)

TERUEL

CDIAT Fundación Atención Temprana. Bajo Aragón Alcañiz

ZARAGOZA

CDIAT Fundación Atención Temprana. Actur
CDIAT Fundación Atención Temprana. Portillo-Delicias
CDIAT Fundación DFA Pomarón
CDIAT Fundación DFA Vadorrey
CDIAT Fundación Down Zaragoza para la Discapacidad Psíquica (Miralbueno)
CDIAT Fundación Down Zaragoza para la Discapacidad Psíquica (Valdespartera)
CDIAT Jiloca-Moncayo. Calatayud
CDIAT Fundación Atención Temprana. Bajo Aragón-Caspe
CDIAT Fundación Atención Temprana. Ejea de los Caballeros
CDIAT Fundación Atención Temprana. Campo de Borja

— Y, por otro, está el Concierto para la prestación del servicio de Atención Temprana y prevención de la discapacidad mediante la puesta en marcha de equipos itinerantes en el contexto rural-comarcal en la Comunidad Autónoma de Aragón, cofinanciado con Fondo Social Europeo.

EQUIPOS ITINERANTES DE ATENCIÓN TEMPRANA

— Huesca cuenta con 2 Equipos con cobertura a comarcas de Bajo Cinca y La Litera y otro para las comarcas de Sobrarbe y Ribagorza.

— Teruel dispone de 1 Equipo para atender comarcas de Cuencas Mineras, Maestrazgo y Gúdar-Javalambre.

— Zaragoza cuenta con 4 equipos dando cobertura a: comarcas de Valdejalón, Los Monegros, Ribera Baja del Ebro y Campo de Belchite, y Campo de Daroca.

En el Programa de Atención Temprana está dando atención a un total de 2754 niños/as.

Por otro lado, se informa que a día de hoy se ha alcanzado el máximo posible de modificaciones para ampliación del contrato.

En el concierto de equipos itinerantes la ampliación depende de la senda establecida para el concierto por el Fondo Social Europeo plus.

En contestación a la pregunta cuarta, sobre el número de niños/as que han sido incluidos y están pendientes de entrar en recurso, en Huesca, 27, y en Zaragoza, 150. En Teruel todos están en tratamiento.

Con respecto a cuántos niños/as están en lista de espera para valorar su inclusión en el programa de Atención Temprana, desagregado por provincias, a fecha de respuestas a esta pregunta, en Huesca, 34, en Teruel, 11, y en Zaragoza, 225.

Por último, en relación con las ayudas individuales de atención temprana, no se ha publicado la orden que las regula.

Zaragoza 12 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1387/24, relativa a la ubicación del alumnado no seleccionado en los centros elegidos como primera opción (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

En contestación a las preguntas formuladas:

Respecto a las cuestiones 1, 2, 3 y 6: el Sistema de Gestión Integrado es una herramienta que utiliza un evolutivo constante y no guarda datos una vez que avanza el proceso.

Respecto a la pregunta 4, efectivamente se ha planificado una oferta de secundaria acorde a las plazas de los centros adscritos de Educación Primaria.

En cuanto a cómo se ha articulado responder a lo establecido en la orden «atendiendo a las preferencias indicadas en la solicitud sobre tipología de centros en relación con el criterio de proximidad lineal» (pregunta 5), se ha realizado tal y como se describe en la normativa.

Respecto a las vacantes que han quedado en dichos centros después de la adjudicación del resto de plazas (pregunta 7), todavía se están adjudicando plazas.

Asimismo, en respuesta a la pregunta 8, las solicitudes fuera de plazo son constantes a lo largo curso.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1388/24, relativa al pago de cuotas de los colegios concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

En contestación a las preguntas formuladas:

La Orden ORDEN ECD/880/2024, de 25 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2024/2025, establece en su apartado 9.1. que, en los centros concertados, las actividades escolares complementarias, las extraescolares y los servicios escolares, no podrán tener carácter lucrativo. El cobro de cualquier cantidad al alumnado en concepto de actividades escolares complementarias deberá ser autorizado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

De la misma forma, en los centros concertados, las actividades extraescolares, así como las correspondientes cuotas que deban aportar los/as usuarios/as, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar del centro y comunicadas al Departamento de Educación. Estas actividades no podrán formar parte del horario escolar del centro. Asimismo, los servicios escolares que presten los centros concertados, y sus correspondientes cuotas, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar y comunicadas al Departamento de Educación. El cobro de ambos tipos de actividades podrá contribuir al mantenimiento y mejora de las instalaciones. Tanto las actividades escolares complementarias, extraescolares, como los servicios escolares de los centros concertados tendrán carácter voluntario.

La Inspección de Educación del Servicio Provincial correspondiente debe comprobar que estas actividades no sean discriminatorias ni se correspondan con las áreas de conocimiento o materias curriculares.

Si se detectara alguna anomalía, el Director o la Directora del Servicio Provincial lo notificará a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, con la propuesta de medidas que deban adoptarse

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1389/24, relativa a las peticiones de la AMPA del IES Gúdar-Javalambre sobre rutas de transporte escolar (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Con fecha 9 de septiembre de 2024, inicio del curso escolar, todas las rutas de transporte escolar con destino al IES de Mora de Rubielos han sido contratadas con antelación al comienzo de curso, por lo que no se espera ninguna incidencia.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1391/24, relativa al desarrollo del «Proyecto: promoción de la autonomía personal a través del uso de tecnología digital» (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

1. ANTECEDENTES

Respecto al análisis poblacional, debemos tener en cuenta el progresivo envejecimiento de la población española, especialmente elevado en Aragón, con el consiguiente incremento de las tasas de dependencia y discapacidad. A estas situaciones de dependencia o discapacidad se añaden otras de fragilidad (con riesgo de deterioro funcional) y la presencia de un fenómeno creciente, como es la soledad no deseada, más presente en un segmento de población cuyo umbral de edad comienza a los 80 años. Otro factor a considerar en nuestra comunidad autónoma es la dispersión territorial y la necesidad de hacer compatibles la generación de cuidados y el desarrollo económico y social de la comunidad de referencia.

Los factores previamente expuestos hacen que sea preciso generar ecosistemas de cuidados locales, con orientación comunitaria y centrada en las personas, en las que el domicilio y el entorno cercano se configuren como ejes centrales de este modelo de cuidado, de acuerdo con sus necesidades individuales, fomentando su autonomía personal y retrasando o evitando la institucionalización.

A tal efecto, se consideran necesarias medidas dirigidas a potenciar la calidad de vida y el mantenimiento de la salud a través de intervenciones coordinadas entre los sistemas sanitarios y de servicios sociales, mantener entornos seguros y respetuosos, eliminar barreras, fomentar los apoyos sociales que eviten el aislamiento y la soledad, apoyar a su entorno cuidador y fomentar la salud mental favoreciendo y/o prestando apoyo a los procesos adaptativos a su situación.

Se hace necesario profundizar en el desarrollo de sistemas que integren la experiencia derivada de la aplicación de soluciones tecnológicas para el fomento de la autonomía personal y el cuidado de las personas con discapacidad, cronicidad y dependencia, de forma respetuosa con las preferencias y deseos de las personas que los usen. Se trata igualmente de poder desarrollar los elementos identificados como necesarios para una gestión conjunta de los servicios sociales a diferentes niveles y sanitarios en el modelo de atención pretendido, con un análisis de coste eficiencia del modelo de atención, así como de las necesidades y posibilidades que brinda la gestión integrada.

2. ACTUACIONES

Mediante Orden CDS/1069/2022, de 7 de julio, se hizo pública la convocatoria de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe máximo de 2.460.895 euros para cada una de las tres provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de proyectos de innovación destinados a prevenir la institucionalización de personas mayores, dependientes y personas con discapacidad mediante el desarrollo de servicios de apoyo comunitario de teleasistencia avanzada y de cuidados de larga duración.

Esta convocatoria tiene además el objeto de disponer de estudios que evalúen en qué medida el refuerzo de los apoyos comunitarios redundará en una mayor calidad de vida de las personas y en la eficiencia de los recursos públicos. Es un proyecto piloto para el estudio y planificación de su refuerzo.

Con fecha 30 de mayo de 2023 se publicó en el BOA la Orden CDS/687/2023, de 24 de mayo (modificada por orden del 15/11/2023 del Departament), por la que se resolvió la convocatoria de subvenciones, adjudicándose las subvenciones correspondientes a las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza a la agrupación «Apoyos Conectados», conformada por las entidades Fundación Dfa, Fundación Instituto para la Integración Social (FIIS) y ATAM, para la puesta en marcha del proyecto «Apoyos Conectados para la Autonomía Personal» (ACAP).

ACAP facilita a las personas vulnerables, con dependencia o con discapacidad, una atención integral, conectando y reforzando los apoyos comunitarios existentes con profesionales cualificados y sistemas tecnológicos, con el fin de que las personas puedan continuar viviendo en su domicilio con autonomía y calidad de vida el mayor tiempo posible.

Objetivos de ACAP:

— Validar una solución alternativa a la institucionalización de las personas con discapacidad y las personas mayores con elevados niveles de fragilidad o dependencia.

- Implantar una red social y logística de servicios de monitorización continua de los usuarios del sistema que ofrezca un continuo de servicios dentro y fuera del hogar.
- Incorporar, gracias a la tecnología digital y la inteligencia artificial, sistemas no invasivos de generación de alertas proactivas que puedan anticipar situaciones de riesgo.
- Validar un modelo de monitorización continua de variables biomédicas de la persona que permita accionar respuestas inmediatas ante desequilibrios puntuales y facilitar el análisis de tendencias que ayuden a predecir posibles situaciones de riesgo.
- Desplegar un sistema no invasivo e inteligente de sensorización del hogar que permita evaluar la evolución de la fragilidad de los usuarios a partir del análisis de los patrones y tendencias obtenidos en los datos del sistema.
- Testear un modelo de atención que mejore la eficiencia de la atención social y sociosanitaria, contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y elaborar un estudio de coste/ efectividad que permita evaluar la viabilidad económica de los nuevos modelos de intervención soportados por tecnología digital.

ACAP está dirigido a personas en diferentes situaciones:

- Personas mayores con autonomía en situación de fragilidad o soledad.
- Personas con discapacidad.
- Personas con dependencia o necesidades de apoyo para realizar las ABVD/AIVD.
- Personas con dificultad para participar en la vida comunitaria en su entorno.
- Personas con necesidad de monitorización de su estado de salud.

Los apoyos a estas personas, pueden ser uno o varios de los siguientes, en función del caso:

- Apoyos tecnológicos:
 - Sensorización del hogar no invasiva e inteligente.
 - Seguimiento y alertas tanto dentro como fuera de domicilio (mediante una aplicación móvil).
 - Monitorización de variables biomédicas (frecuencia cardíaca, tensión arterial, peso, temperatura, saturación de oxígeno, glucosa).
- Apoyos personales:
 - Gestores de apoyos que coordinan la valoración y el seguimiento.
 - Técnicos de promoción de la autonomía para el apoyo en la realización de actividades, acompañamiento y participación en la comunidad.
 - Desarrollo de iniciativas de voluntariado.

El ámbito territorial mínimo de la convocatoria de las subvenciones era el de las capitales de provincia de Aragón y las siguientes comarcas:

- Huesca: comarca Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro.
- Teruel: Comunidad de Teruel, Maestrazgo.
- Zaragoza: comarca Central y Campo de Belchite.

Posteriormente, el proyecto se ha extendido a las comarcas de los Monegros, Cinca Medio, Bajo Cinca, Jiloca, Bajo Aragón y Andorra-Sierra de Arcos, sin estar previsto nuevas ampliaciones.

Dentro del proyecto ACAP, las entidades beneficiarias están trabajando de forma conjunta para el desarrollo del mismo, con la colaboración del IASS (que supervisa el adecuado desarrollo y coordina las actuaciones necesarias por parte de la Administración), el Salud y los servicios sociales de base de los ayuntamientos y comarcas implicados.

Tal y como se ha expuesto, con el proyecto se pretende avanzar en la integración de los apoyos de los distintos agentes, para lo que se ha colaborado especialmente con los servicios sociales de base y el Salud. Como punto de partida en esta colaboración, con fecha 12/12/2023, el IASS, el Salud y las fundaciones Dfa, FIIS y ATAM, suscribieron el «Protocolo de Colaboración en el desarrollo del proyecto Apoyos Conectados para la Autonomía Personal» y, como anexo al mismo, el acuerdo de corresponsabilidad en el tratamiento de los datos personales. Al mismo, se han adherido los ayuntamientos (ojo, Zaragoza no) y las comarcas implicadas. En el protocolo se establece el papel que juega cada una de las partes:

- IASS. El Departamento de Bienestar Social y Familia, a través del IASS, ejerce las labores de coordinación y supervisión por parte de la Administración pública, concretando, adaptando y supervisando el cumplimiento de los requisitos establecidos. Con esta finalidad, se han formalizado equipos que representan a todos los agentes implicados en el proyecto a diferentes niveles, con los que se mantiene permanente contacto. Por otra parte, se ha establecido una comisión de seguimiento en el citado protocolo.

- Salud. Recomendación de los servicios del proyecto a posibles beneficiarios por parte de los profesionales de atención primaria en las comarcas implicadas, así como disponer de los resultados del seguimiento de la telemonitorización de constantes vitales en aquellas que se estime oportuno, lo que permite una mejor atención de los pacientes.

- Centros de servicios sociales de base. Recomendación de los servicios del proyecto a posibles beneficiarios por parte de los profesionales de servicios sociales, así como colaboración en el seguimiento de los mismos, velando por la adecuación de los servicios.

- Entidades adjudicatarias. Las entidades adjudicatarias son las encargadas de la ejecución del proyecto, en colaboración con las otras partes. A efectos prácticos, Fundación Dfa y FISS se encargan de la gestión tanto del *call center* de teleasistencia como de los apoyos de proximidad. ATAM se responsabiliza del diseño, desarrollo e implantación de los sistemas tecnológicos de apoyo y de la integración y comunicación de los mismos con el *call center* de Dfa y con los sistemas del Salud.

Además, en mayo de 2024 se cerró un protocolo de colaboración entre el Salud y las entidades beneficiarias, con la finalidad de detallar el procedimiento de identificación, derivación y seguimiento de usuarios del Salud que pudieran beneficiarse de los servicios del proyecto.

Todos los servicios y apoyos desarrollados por las entidades adjudicatarias se están llevando a cabo en constante comunicación y coordinación con el resto de agentes de la administración pública, con el fin de disponer de servicios complementarios y compatibles con aquellos que ya forman parte de las carteras de servicios consolidadas, sin que se produzca la asunción de competencias propias de la administración por parte de las entidades u otros conflictos de intereses.

Respecto a los recursos humanos, en cada una de las provincias Dfa dispone de un coordinador. Para prestar los servicios, en cada una de las comarcas se ha dispuesto un equipo de apoyo en proximidad compuesto por:

— Uno o varios trabajadores sociales que realizan la valoración y seguimiento de cada caso y coordinan los apoyos.

— Técnicos de promoción de la autonomía. Destinados, en función de las necesidades de cada persona, al acompañamiento dentro y fuera de domicilio, el apoyo en las actividades de la vida diaria y la integración con la comunidad de referencia (realizar gestiones, salidas de ocio, etc.). Estos profesionales no realizan las tareas habituales de ayuda a domicilio, sino que buscan la complementariedad. Son profesionales de perfiles variados, en función de las tareas que se le soliciten, siempre dentro del marco de cada convenio de referencia.

— Profesionales de enfermería. Para el seguimiento de las necesidades de salud y la telemonitorización de constantes (esto en coordinación con los profesionales del Salud).

— Otros profesionales de apoyo: terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas o psicólogos, para prestar apoyos en función del plan de atención pactado con cada usuario.

De forma centralizada, se presta servicio en remoto a través del *call center* de Fundación Dfa, en el que trabajan técnicos con la cualificación exigida por convenio. Por otra parte, ATAM dispone de un equipo clínico, que trabaja también en remoto en el seguimiento de la evolución de los usuarios.

A fecha de hoy, sumando los profesionales de proximidad y los de apoyo en remoto, trabajan en el proyecto 147 personas en total, de las que 95 lo hacen a jornada completa.

Datos de la evolución de ACAP a fecha de informe:

La ejecución del proyecto se desarrolla adecuadamente y, si no hay contratiempos, se cumplirán todos los objetivos establecidos. Actualmente hay 1408 altas:

— Huesca: 203 en Huesca ciudad, 66 en los Monegros, 61 Hoya de Huesca, 82 Somontano, 15 Cinca Medio, 15 Bajo Cinca. 35 en proceso de alta.

— Teruel: 131 Teruel ciudad, 55 Comunidad de Teruel, 89 Maestrazgo, 93 Bajo Aragón, 57 Jiloca, 10 en Andorra. 35 en proceso de alta.

— Zaragoza. 306 en Zaragoza ciudad, 76 comarca Central, 149 Belchite. 29 en proceso de alta.

Zaragoza 12 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1393/24, relativa a la implantación de estudios de Bachillerato en La Muela (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

En este curso 2024-25 han comenzado los estudios de Bachillerato en La Muela, concretamente en el primer curso.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1394/24, relativa a las competencias del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

En relación con las materias competenciales asignadas a este Departamento, esta Consejera no está satisfecha ni insatisfecha, asume las competencias que el Presidente del Gobierno de Aragón considera convenientes. De cualquier forma, es de suma importancia todo lo relativo al Empleo, y más si va unido al desarrollo de la ciencia e investigación y a la universidad, que es uno de los grandes motores económicos y de desarrollo de nuestra comunidad. Desde ese punto de vista, es un reto para el nuevo departamento creado.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1395/24, relativa al empleo y el diálogo social (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Con independencia de la importante participación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades en el establecimiento de las directrices de la acción de gobierno en materia de empleo, la coordinación e impulso de la política de diálogo y concertación social la ostenta el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, pues siempre ha ido unida esta competencia al impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1399/24, relativa a la remodelación del campo de fútbol de Pinilla (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El estadio de Pinilla es un recinto deportivo propiedad del Ayuntamiento de Teruel, por lo que cualquier iniciativa en ese sentido ha de pasar por la intervención de la entidad.

En ese sentido, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte vienen manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de Teruel relacionadas con la remodelación del campo de Pinilla, particularmente en relación con el reparto de posibles costes y trámites administrativos.

En la fecha de emisión de esta respuesta no existe todavía anteproyecto, presupuesto y plazo de ejecución de las obras.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1400/24, relativa a la reforma de campos de fútbol aragoneses (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El Gobierno de Aragón ha manifestado su firme compromiso de contribuir a la práctica del deporte en Aragón a todos los niveles y, consecuentemente, apoyar, en la medida de su disponibilidad presupuestaria y con el máximo respeto a la legalidad vigente, a los equipos que militan en categorías superiores.

En cuanto a la reforma los campos de fútbol de Utebo, Barbastro y Tarazona, el Gobierno de Aragón está abierto a recibir cualquier solicitud que pueda ser coherente con los criterios antes expresados.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1401/24, relativa al Plan de Instalaciones Deportivas (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Tal como fue anunciado en su momento, el compromiso del Gobierno de Aragón es poder contribuir a mejorar la práctica del deporte en nuestra comunidad.

En consecuencia, en materia de infraestructuras deportivas, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está decidido a apoyar, en la medida de la disponibilidad presupuestaria en cada momento y con el máximo respeto a la legalidad vigente, a aquellas instituciones que ostenten la titularidad de instalaciones deportivas con necesidades o que pretendan la instalación de nuevas, así como emprender aquellas iniciativas que puedan redundar en beneficio de la comunidad deportiva de la comunidad.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1408/24, relativa al concierto de la etapa de Bachillerato (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

En este momento no está definido el modo en que poner en marcha el concierto de forma progresiva de la etapa de Bachillerato, está en proceso de evaluación.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1411/24, relativa al Plan de Infraestructuras de Sanidad (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El plan de infraestructuras sanitarias será presentado en el último trimestre de este año. Es un documento cuya preparación está requiriendo un enorme esfuerzo por parte de los diferentes equipos que integran la plantilla del Departamento de Sanidad y del Salud, se encuentra en tramitación y, por ello, no está cerrado.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1418/24, relativa a la situación en lista de espera para acceder a un servicio de atención residencial (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Las personas con resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual que se encuentran en estado de «en lista de espera» para acceder a un servicio de atención residencial de discapacidad física ascienden a cuarenta.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1419/24, relativa a la contratación de la campaña de sensibilización inspirada en el proyecto Inside Out. (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

La garantía a la que hace referencia su pregunta se produce a través de la aplicación de la regulación y los procedimientos de contratación establecidos en la normativa en esta materia contenida, entre otras, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, en base a la misma, se ha procedido a la desestimación del recurso que interesa.

Por otro lado, uno de los requisitos que deben cumplir las empresas para concurrir en la licitación del contrato es la autorización de Inside Out para el proyecto que se presenta, no siendo posible la adjudicación a quien no la aporte.

El Departamento de Bienestar Social y Familia, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, ha mantenido contactos con representantes de Inside Out para obtener información acerca del proyecto y de los requisitos para que terceros puedan llevarlo a cabo para la Administración en el marco de inside out con carácter oneroso.

Los procesos de contratación protegen los derechos de autor mediante de la aplicación de la legislación contractual y, en el presente caso, solicitando a las empresas que concurren en la contratación la autorización de Inside Out.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1465/24, relativa al plan director de cooperación aragonesa para el desarrollo 2024-2027 (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Tal y como le expuse en el Pleno de las Cortes de Aragón, en una interpelación a iniciativa de su Grupo Parlamentario, el Consejo de Gobierno aprobará el plan director de cooperación aragonesa cuando estime el momento oportuno.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1466/24, relativa a estancias temporales en residencias (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Número total de solicitudes de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el 1.º semestre 2024: 258

- Empeoramiento de la persona dependiente: 83
- Situación sobrevenida y temporal del cuidador: 40
- Descanso cuidador: 135

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1467/24, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en estancias temporales en residencias (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en servicio de estancia temporal en residencias de Aragón durante el 1.º semestre de 2024: 149

- Empeoramiento de la persona dependiente: 50
- Situación sobrevenida y temporal del cuidador: 22
- Descanso cuidador: 77

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1468/24, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancias temporales en residencias (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Plazas estancia temporal en residencia para personas mayores en situación de dependencia: 48 plazas.

Plazas estancia temporal en residencia para personas con discapacidad: 2 plazas

- Residencia IASS Alagón
- Residencia IASS Borja
- Residencia IASS Las Fuentes
- Residencia IASS Romareda
- Residencia IASS Delicias
- Residencia IASS Elías Martínez Santiago
- Residencia IASS Sagrada Familia
- Residencia IASS Ciudad de Huesca
- Residencia IASS Javalambre

- Capdi-Camp IASS
- Centro El Pinar IASS

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1469/24, relativa al número de solicitudes de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Número total de solicitudes de estancias temporales en residencias de personas con discapacidad en Aragón durante el primer semestre 2024: 10.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1476/24, relativa a las medidas a tomar para ampliar las defensas contra riadas en Boquiñeni (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El Gobierno de Aragón participa activamente mediante la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, la Dirección General de Gestión Forestal y el Instituto Aragonés del Agua en la implantación de la Estrategia Ebro Resilience en el ámbito de sus competencias territoriales.

Dicha Estrategia es un marco de colaboración entre las distintas administraciones de las CC. AA. de La Rioja, Navarra, y Aragón, junto con el Miteco y otros actores, cuya misión es promover actuaciones que mitiguen los riesgos de inundación en los 18 tramos en los que se divide el río Ebro entre Logroño y La Zaida.

Aragón contempla 12 de los 18 tramos de la Estrategia. En la actualidad 1 tramo se encuentra en fase de ejecución, el tramo 12 A: Osera de Ebro-Fuentes de Ebro. 3 han acabado la fase de información pública: tramo 7, Alcalá de Ebro-Remolinos-Luceni; tramo 9, Torres de Berrellén-Sobradíel, y tramo 14, El Burgo de Ebro. Y 8 se encuentran en fase de redacción de proyectos: tramo 5, Novillas; tramo 6, Pradilla de Ebro-Boquiñeni; tramo 8, Cabañas de Ebro; tramo 10, Utebo-Monzalbarba; tramo 11, Zaragoza-Pastriz; tramo 12B, Pina de Ebro-Quinto; tramo 15, Gelsa-La Zaida, y tramo 16, Villafranca de Ebro-Fuentes de Ebro.

Cualquier medida que se tome para mitigar los riesgos que producen las avenidas en el tramo medio del río Ebro deberá contemplarse dentro de esta Estrategia.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1480/24, relativa al Plan Forestal de Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El Plan Forestal de Aragón fue aprobado en la anterior legislatura con fecha de 2 de noviembre de 2022, planteaba 32 ejes estratégicos y cifraba la inversión necesaria en 590,2 millones de euros, de los cuales nada menos que 400 millones (el 67,8%) se destinaban a 1 solo de los 32 ejes estratégicos: el llamado «Plan Estratégico de Prevención y Defensa contra Incendios Forestales».

Esta desproporción venía a perpetuar la perniciosa tendencia que se ha dado en nuestra comunidad autónoma en los últimos decenios, en los que la atención al sistema de extinción de incendios acapara porcentajes cada vez mayores del presupuesto forestal, dejando desatendidas de manera evidente las restantes actuaciones, en particular la reforestación y restauración de los ecosistemas y la gestión forestal sostenible.

Sin embargo, al carecer el Plan Forestal de financiación, puesto que su aprobación no vino acompañada por la dotación presupuestaria necesaria para su ejecución, todo el Plan no dejaba de ser un manifiesto de intenciones.

El actual Gobierno, como primer paso, planteó el desarrollo del Plan de Reforestación de Aragón, que propone al menos duplicar el objetivo establecido en el Plan Forestal de Aragón, con el compromiso de repoblar 2.000 hectáreas en 4 años, y una dotación presupuestaria de más de 10 millones de euros. Estas hectáreas se verán incre-

mentadas por las superficies a repoblar mediante la colaboración público-privada por empresas que desarrollan su actividad en el comercio de derechos de emisión de CO₂.

Por otra parte, la gestión forestal sostenible pasa por el incremento de las intervenciones selvícolas en las masas forestales, tanto mediante inversión directa del Gobierno de Aragón, como fomentando el aprovechamiento sostenible y autofinanciable de los montes.

El Gobierno de Aragón va a invertir al menos 4 millones de euros en esta legislatura para la ejecución de tratamientos selvícolas en las masas forestales que permitan mejorar las condiciones del arbolado, mitigando los efectos del cambio climático y garantizando la persistencia y estabilidad de las masas. Esta cantidad supone un incremento muy importante respecto a la inversión realizada para estas actuaciones en la legislatura anterior, que no llegó a 800.000 euros.

A la inversión directa, que se destinará a montes gestionados por el departamento (montes propiedad del Gobierno de Aragón, montes de utilidad pública de las entidades locales y montes consorciados) en las 3 provincias aragonesas, con una estimación de al menos 1.200 hectáreas intervenidas, se unirán las superficies en las que se van a realizar aprovechamientos forestales autofinanciables por parte de las empresas del sector.

Los aprovechamientos se están planificando en el marco de los Planes Anuales de Aprovechamientos, que se establecen, como su propio nombre indica, con carácter anual a nivel provincial.

Además, se continuará con los trabajos de prevención realizados por las cuadrillas del operativo de Sarga, que se complementan con la gestión forestal sostenible y activa que impulsa el departamento.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1482/24, relativa al Pacto Aragonés por el Clima (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El Gobierno de Aragón lleva todo este año impulsando el Pacto Aragonés por el Clima. Desde la DG de Educación Ambiental se está trabajando en la revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático (EACC 2030). Del mismo modo, el pasado 26 de junio se reactivó el Consejo Aragonés del Clima, órgano que llevaba sin convocarse desde su creación en 2019, y que se prevé sea convocado de nuevo este mes de octubre.

La revisión y modificación, si procede, de la EACC 2030 supone el soporte básico para la elaboración del Pacto Aragonés por el Clima.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1483/24, relativa a las medidas para la reducción de la contaminación de Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El Gobierno de Aragón en todos sus departamentos cumple taxativamente con la totalidad de las normas europeas, nacionales y autonómicas en materia de Medio Ambiente. Las actuaciones realizadas bajo este contexto y sus resultados se publican anualmente en el Informe Medio Ambiente en Aragón, disponible en la dirección electrónica: <https://aragon.es/-/publicacion-medio-ambiente-aragon-#anchor2>

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1484/24, relativa a la Agenda 2030 y medidas puestas en marcha (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

La Agenda 2030 es una Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Se trata de «un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación

de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible».

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que se anuncian en la resolución demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal que pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (Naciones Unidas: A/res/70/1).

Los ODS han sido suscritos por 193 países y 20 no lo han hecho (Arabia Saudí, Armenia, Benin, Birmania, Cabo Verde, Chile, Ecuador, Gambia, Irak, Kazajistán, Corea del Norte, Corea del Sur, Laos, Macedonia, Moldavia, Nicaragua, Nigeria, Siria, Yemen, Zambia).

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024, y lo estarán también para 2025, se encuentran alineados con los dichos ODS y por tanto comprometidos con los objetivos de la Agenda 2030 en respuesta al compromiso adquirido por el Gobierno de España ante Naciones Unidas.

— Líneas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en 2024 [en relación con la agenda 2030]

Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, Indica en el Anexo I: Estructura del Presupuesto específica:

«3.— Estructura de los proyectos de gasto.

Cada programa de gasto forma parte de una política sectorial y tiene unos objetivos concretos, que se estructuran en proyectos de gasto que incluyen las actuaciones previstas o en ejecución.

Se define un proyecto de gasto como el conjunto de actuaciones para lograr un fin determinado y definido, que puede ser anual o plurianual, afectar a una o varias aplicaciones presupuestarias, y pertenecer incluso a diferentes capítulos de gasto, y que puede tener, o no, financiaciones externas.

Los proyectos de gasto se clasifican en dos tipos:

— Aquellos que tienen un objetivo concreto y determinado, y cuya ejecución está perfectamente definida (ejecutable).

— Aquellos proyectos que, teniendo un objetivo concreto, no se pueden determinar en alguno de sus extremos (bolsa).

Dichos proyectos contendrán la información necesaria para:

— La planificación presupuestaria, anual y plurianual de las políticas de gasto.

— La información de la ejecución del gasto desde el punto de vista de las políticas de gasto.

— La distribución territorial del gasto por municipios, provincias y comarcas.

— La justificación de los gastos con financiación afectada.

— Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) en el que se enmarca el proyecto».

Por su parte el Anexo VII de la Ley de Presupuesto recoge los siguientes ODS con su presupuesto.

Objetivo	Título	Descripción de objetivo	Importe
1	Pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	156.352.481,61
2	Hambre	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	506.260.196,38
3	Salud	Salud.	60.000,00
3	Salud	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	561.548.428,07
4	Educación	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	524.829.881,86
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	4.717.181,48
6	Agua	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	27.129.679,97
7	Energía	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	82.363.452,13
8	Empleo y Economía	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	255.393.034,69
9	Infraestructuras	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	318.593.297,68
10	Desigualdad	Reducir la desigualdad en y entre los países.	113.429.734,76
11	Ciudades	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	173.472.533,18
12	Consumo	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	3.220.934,73
13	Cambio Climático	Cambio climático 34.000.000,00.	

Objetivo	Título	Descripción de objetivo	Importe
13	Cambio Climático	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*	4.363.000,00
15	Medio ambiente	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación. de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	78.995.798,27
16	Paz y Justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.927.738,83
17	Alianzas	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	750.502,00
Total	Objetivos		2.862.407.875,6

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1485/24, relativa a la relación de las subvenciones otorgadas por la empresa pública Turismo Aragón en los municipios de Aragón desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024 (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

La Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U., lleva a cabo las acciones propias de su objeto social, como son la promoción y el desarrollo del sector turístico de Aragón, dirigiendo su actividad, entre otras, principalmente a:

- a) La potenciación del sector turístico en todos sus aspectos y el desarrollo de cuantas actividades tiendan a tal fin.
- b) La gestión de las instalaciones turísticas que le sean asignadas por el Gobierno de Aragón.
- c) La investigación y el análisis de nuevos productos turísticos.
- d) La edición de todo tipo de material promocional, en cualquiera de los soportes que se estimen oportunos.
- e) La producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés.
- f) La coordinación de las acciones promocionales de otras entidades, públicas o privadas, que tengan igual fin, en el marco de la política turística general.
- g) La realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.
- h) Y en general, cuantas actividades contribuyan al mejor desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, puede firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, asimismo, suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras Sociedades Mercantiles.

La Sociedad no concede subvenciones por no estar entre las atribuciones que se le tienen encomendadas.

En materia de gestión de subvenciones, Turismo de Aragón actúa como entidad colaboradora del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Turismo, en la gestión de algunas líneas de subvenciones para actividades del ámbito turístico. Entre estas, se encuentran los Planes de Sostenibilidad Turística de carácter Ordinario y Extraordinario y cuyos beneficiarios son entidades locales de nuestra comunidad, entre las que se encuentran municipios cuyo listado es público y se puede consultar en la web del Ministerio de Industria y Turismo.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1486/24, relativa a la masificación de determinadas zonas (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Tras ser conocedores del tipo de publicidad que se estaba dando desde la C.A. de Cataluña, y previendo una posible masificación de los espacios naturales protegidos, en el caso concreto de las pozas del entorno del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en el tramo Cañón de Añisclo-Escalona, la Dirección General de Medio Natu-

ral, Caza y Pesca se puso en contacto con el Seprona por si tal circunstancia constituyera cualquier tipo de actividad ilícita, e informó a los alcaldes de Escalona y Puértolas.

Una medida implementada este año para dar respuesta a esta difícil solución ha sido limitar el acceso de autobuses de 60 plazas desde la rotonda de Escalona, con el objeto de impedir el acceso directamente a las pozas, y continuar asfaltando y delimitando el número de plazas de los vehículos estacionados en el aparcamiento que está al lado de la carretera.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1526/24, relativa a la caza en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Durante la próxima temporada cinegética no se prevé implementar en la Reserva de Caza de los Montes Universales las medidas extraordinarias de control poblacional de ungulados silvestres, según quedaron establecidas en la «Resolución de 4 de abril de 2024, del Director General de Caza y Pesca, por la que se modifica el plan anual de aprovechamientos cinegéticos de la Reserva de Caza de los Montes Universales para la temporada 2024-2025».

Para el control poblacional de ungulados silvestres en la Reserva de Caza de los Montes Universales y la reducción de los daños agrícolas que causan se trabajará en colaboración con los agentes del territorio para desarrollar nuevas estrategias que cuenten con el mayor consenso posible, buscando un equilibrio entre la conservación de la fauna y la protección de la actividad agrícola en la reserva.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1527/24, relativa a la caza de ciervos de los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Dicha cifra se enmarca dentro de la respuesta a la Pregunta parlamentaria 1122/24, que respondió el anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación cuando era el responsable de las actividades cinegéticas en Aragón. La respuesta debe contener un error ya que la literalidad de la respuesta fue: «El resumen de tales datos, en animales abatidos ha sido un total de 627 a la fecha, de los cuales 425 fueron ciervas, 83 corzas, 37 gamas, 9 jabalíes y 73 de otras especies». Y en la reserva no existen otras especies que pudieran haber sido abatidas durante el periodo extraordinario.

El servicio territorial responsable está recopilando la documentación y estudiando la incoación de los posibles expedientes sancionadores que pudieran derivarse del incumplimiento de la normativa cinegética.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1528/24, relativa a la población de ciervos en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Según el censo de primavera de 2024 la población estimada de ciervo era 3.187 ejemplares.

Hay que considerar que esta población de ungulados no es estática en la reserva ya que sufre grandes variaciones a lo largo del año en función de los flujos migratorios principalmente de gamo y ciervo provenientes de las provincias colindantes de Guadalajara y Cuenca.

El plan de trabajo se consensuará con todos los actores implicados.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1529/24, relativa al tipo de animal que se cazó en 73 ocasiones en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

Dicha cifra se enmarca dentro de la respuesta a la Pregunta parlamentaria 1122/24 que respondió el anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación cuando era el responsable de las actividades cinegéticas en Aragón.

La respuesta debe contener un error ya que la literalidad de la respuesta fue «El resumen de tales datos, en animales abatidos ha sido un total de 627 a la fecha, de los cuales 425 fueron ciervas, 83 corzas, 37 gamas, 9 jabalíes y 73 de otras especies». Y en la reserva no existen otras especies que pudieran haber sido abatidas durante el periodo extraordinario.

Zaragoza, a fecha de 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1530/24, relativa al balance de caza de ciervas en los Montes Universales (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El departamento estudiará y decidirá las acciones cinegéticas que deben ser acometidas en la Reserva de los Montes Universales y tomará las decisiones que considere necesarias en cada momento.

El descaste primaveral de ciervas se ha venido realizando en la Reserva de los Montes Universales desde hace años.

Por otro lado, se han abatido animales exclusivamente en parcelas agrícolas en el momento en el que estaban porando y comiendo los cultivos justo antes de ser cosechados y se ha disminuido el daño a los cultivos de los agricultores que viven en la zona.

Se trató de una medida excepcional realizada con un fin concreto que se cumplió.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1534/24, relativa a la resolución de las subvenciones de asociaciones juveniles (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El presupuesto necesario para otorgar subvenciones a todos los proyectos que cumplieran los requisitos para poder atender todas las demandas en su totalidad podría ser infinito.

El Instituto Aragonés de la Juventud está considerando un cambio en el modo de concesión de ayudas con el propósito de garantizar una mayor objetividad en la evaluación de las propuestas presentadas. Al revisar y mejorar los criterios de evaluación, se busca fomentar la equidad en la distribución de recursos, asegurando que los proyectos tengan una oportunidad justa y transparente de recibir apoyo.

El objetivo final de este cambio es trabajar de manera más equitativa, lo que podría traducirse en una mayor diversidad de proyectos beneficiados y en un impacto más amplio en la comunidad juvenil. Este enfoque permitiría que las iniciativas, independientemente de su tamaño o naturaleza, compitan en igualdad de condiciones, promoviendo así un entorno más inclusivo y representativo en la asignación de fondos y recursos.

Por otra parte, hay proyectos cuyo porcentaje de financiación puede parecer no corresponder con la puntuación obtenida, lo cual se debe a la fórmula utilizada a la hora de evaluar y puntuar los proyectos, ya que se realiza una ponderación entre el presupuesto de gastos proporcionado y la valoración del proyecto obtenida en la comisión de valoración. A esa cantidad ponderada se le aplica un primer ajuste multiplicándola por el coeficiente obtenido de la división del importe total de la subvención a conceder y la suma total de todos presupuestos ponderados. Respecto a ese ajuste, si sobrepasa el límite a conceder, el importe concedido ya queda topado. Si no es así, se realiza un nuevo ajuste. Para ello se calcula un nuevo coeficiente: al total del importe dispuesto para la subvención se le minora la totalidad de los proyectos topados con el primer ajuste, se aplica a los presupuestos ajustados y no topados y, de nuevo, se van topando los proyectos. Se calculan nuevos coeficientes y ajustes con la misma fórmula hasta que haya un reparto total del importe de la subvención y todos los proyectos obtengan más del 35% de su coste total o hayan alcanzado su tope o cantidad máxima solicitada.

Por último, informarle que el personal del Instituto Aragonés de la Juventud está considerando implementar correcciones con el fin de agilizar y optimizar el proceso de concesión. Entre las posibles mejoras se encuentra la posibilidad de establecer criterios de evaluación más claros y objetivos, que permitan una valoración más precisa y justa de los proyectos presentados, reduciendo así el tiempo dedicado a la selección.

Otra corrección clave podría ser la incorporación de herramientas digitales que permitan una gestión más eficiente de las solicitudes. Esta medida no solo aceleraría el proceso, sino que también mejoraría la transparencia y trazabilidad, facilitando el seguimiento de las ayudas otorgadas.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1549/24, relativa a la tala de árboles (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).

El número total de árboles cortados entre 2020 y 2023 en las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre es de 145.728, en los montes gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, que suman 113.457,10 hectáreas. En lo relativo a montes privados, es decir, no catalogados como Montes de Utilidad Pública, el total asciende a 239.814 en ese mismo periodo de tiempo, según los expedientes tramitados por Inaga.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1555/24, relativa a la tramitación del proyecto de la ley de apoyo a las familias (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).

El proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón se está viendo condicionado por la anunciada ley de familias estatal, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 28 de febrero y de la que se desconocen los avances en su tramitación. Esta ley va a establecer un marco para que las diferentes administraciones, entre ellas, las autonomías, puedan implementar políticas de apoyo a las familias.

Plantea la ley estatal modificaciones relevantes relacionadas con la acción de política familiar desarrollada en el Gobierno de Aragón. Véase, por ejemplo, la nueva concepción de familias numerosas y monoparentales, el carácter otorgado a las parejas de hecho o los permisos y prestaciones dirigidas a las familias. Todas estas cuestiones deberán ser incorporadas a la legislación autonómica, por lo que en estos momentos, y hasta que no sea aprobada la ley del Estado, se considera prudente la espera.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1567/24, relativa a las afecciones que genera la insuficiencia de stock de sangre (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).

El Banco de Sangre y Tejidos de Aragón no ha sufrido ninguna insuficiencia de stock de 0 negativos durante este verano y tampoco ha recibido ninguna petición por parte de ningún centro hospitalario que no haya podido ser atendida.

El Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en los últimos meses ha realizado campañas mediáticas y llamamientos directos a personas donantes de sangre con el siguiente resultado: se ha registrado un 6,5% más de donaciones respecto al verano pasado.

Por otra parte, en cuanto a 0 negativos y también en periodo estival, se consiguió en las colectas casi un 10% más en julio y un 7% más en agosto respecto al mismo periodo del 2023.

La empresa que desde hace 6 años está realizando el servicio de hemodonaciones externas a través de unidades móviles es Acciona.

En cuanto a las salidas para recoger donaciones, el Banco de Sangre y Tejidos mantiene un programa similar de colectas en el territorio, acentuando la presencia en localidades con atracción turística.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1568/24, relativa al control de depredadores para la conservación del urogallo (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).

1. Efectivamente, se han realizado durante el año 2024 medidas de control de depredadores del urogallo, especie en peligro de extinción en virtud del Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (BOA núm. 179, de 14 de septiembre de 2022), como una medida que permita aumentar el éxito reproductor. Las especies sobre las que se pretende actuar son marta (*Martes martes*), garduña (*Martes foina*) y zorro (*Vulpes vulpes*), así como gatos y perros cimarrones.

2. Ninguna de ellas está catalogada a nivel nacional o autonómico como Vulnerable o En Peligro de Extinción. Tampoco están en el Lespre (Listado de Especies en Régimen de protección Especial Español), aunque sí están incluidas en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial de Aragón.

3. La efectividad de esta medida ha quedado demostrada en numerosos estudios realizados en Europa tanto para poblaciones de urogallo como para otras tetraónidas que anidan en el suelo (Marcström y col. 1988; Kauhala y col. 2000).

4. Para esta actuación se ha emitido la preceptiva autorización mediante la Resolución de 25 de enero de 2024 de la Dirección General de Medio Natural por la que se autoriza el fototrampeo, la captura de ejemplares de mesocarnívoros, recogida de muestras y traslocación de individuos de marta (*Martes martes*) y garduña (*Martes foina*) dirigida a la conservación del urogallo (*Tetrao urogallus*). El control de la ejecución se realiza, como en el resto de autorizaciones medioambientales, mediante los agentes de protección de la naturaleza y, además, por el personal funcionario que realiza la dirección del contrato RB44051, que analizará el resultado de los informes que debe presentar sobre los trabajos que se realicen.

5. Se va a llevar a cabo un control de la depredación que debe considerarse como una medida de apoyo a las mejoras de hábitat realizadas dentro del Plan de Conservación del Hábitat en Aragón. Además, se va a llevar a cabo un censo genético de cara a una mejora en el conocimiento sobre la distribución y abundancia, así como actuaciones forestales de creación de cantaderos para mejora del hábitat.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1615/24, relativa a las indemnizaciones por los ataques de oso al ganado (BOCA de 82, de 17 de septiembre de 2024).

En relación con esta cuestión, y a fecha 11 de septiembre, el número de ataques a ganado atribuibles a oso pardo en Aragón que constan en este departamento es de 22:

— Para 17 de ellos se cuenta ya con las solicitudes de indemnización por daños y se está procediendo a la tramitación de las mismas de acuerdo con el procedimiento establecido por la Orden de 31 de marzo de 2003, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen medidas para la protección y conservación de las especies de fauna silvestre en peligro de extinción. Para otros 5 ataques se está a la espera de recibir la solicitud de indemnización para poder iniciar la tramitación.

— De las 17 reclamaciones recibidas hay ya valoración final de daños para 13 de ellas, que suponen 6.665,10 € de cuantía total, que están ya abonados o a punto de ser abonados a los interesados. Las 4 reclamaciones restantes están pendientes de valoración económica por haber sido recibidas recientemente.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas generales que va a llevar a cabo en la Dirección General de Justicia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), del Director General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre sobre las líneas generales que va a llevar a cabo en la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria tras los recientes cambios producidos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria tras los recientes cambios producidos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Producción Agraria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Ciencia e Investigación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Universidades.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas a seguir por el Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Director del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Rural tras los recientes cambios producidos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Vivienda.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Administración Local.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Transportes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Presupuestos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Ha-

cienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre la actividad de la Dirección General de la Función Pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Interior y Emergencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Salud Pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Salud Mental.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Cuidados y Humanización.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre la situación del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Igualdad y Oportunidades.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Mayores.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la actividad del Instituto Aragonés de la Juventud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la actividad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar la actividad de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Justicia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Política Económica.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Trabajo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Pymes y Autónomos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Popular, del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre los procesos de estabilización de interinos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Popular, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre la situación de los rescates en montaña.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Energía y Minas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Delegado del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Delegado del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la oficina de la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad del Instituto Aragonés de Fomento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad del Instituto Tecnológico de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad del Instituto Aragonés de la Mujer.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las líneas que sigue la Dirección General de Salud Mental para reforzar el modelo comunitario y la equidad del sistema en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a pe-

tición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Gestión Forestal.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Educación Ambiental.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Turismo y Hostelería.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la actividad del Instituto Aragonés del Agua.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación

Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Cultura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre la actividad de la Dirección General de Deporte.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de

Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Servicios Jurídicos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Estatutario en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Justicia en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Económica en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Trabajo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Pymes y Autónomos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Vivienda ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Vivienda en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de

Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Despoblación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Administración Local en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Transportes en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General del Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General del Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General del Medio Natural, Caza y Pesca en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo,

para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Gestión Forestal en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Educación Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Turismo y Hostelería en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional de en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cultura en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Patrimonio Cultural en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Deporte en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Pública en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Cuidados y Humanización ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cuidados y Humanización en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Mayores en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Universidades en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, del Director General de Tributos ante la Comisión de

Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, del Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre las gestiones realizadas durante el primer año de Gobierno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre la política general en materia de transparencia por parte del Gobierno de Aragón a lo largo de la presente legislatura y el balance de este primer ejercicio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre el programa «Apoyos conectados, soluciones tecnológicas para la autonomía personal».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las políticas del Gobierno de Aragón en materia de Formación Profesional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa, Orientación Académica y Formación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Política Educativa, Orientación Académica y Formación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las líneas generales de la política educativa para el curso 2024-2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación y gestión que la Dirección General de Despoblación va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Sección Sindical CGT Transporte Sanitario Urgente ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sección Sindical CGT Transporte Sanitario Urgente ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Dere-

chos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la situación del sector en Aragón, condiciones labores de los trabajadores del transporte sanitario urgente y no urgente en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de D.ª Alicia Vilches Gómez ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de D.ª Alicia Vilches Gómez ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar de las represalias que vienen sufriendo ella y otra compañera por parte del Alcalde de La Muela.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.1. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de la celebración del debate general sobre el estado de la comunidad autónoma (2024).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 227.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el señor Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate de política general sobre el estado de la comunidad autónoma, que tendrá lugar los días 16 y 17 de octubre de 2024.

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

En cumplimiento con mis obligaciones ineludibles como Presidente del Gobierno de Aragón, y con el ánimo de rendir cuentas ante los aragoneses y aragonesas tras poco más de un año al frente del Ejecutivo autonómico, remito a las Cortes de Aragón la comunicación necesaria para promover la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

Se trata del primer debate de estas características del que seré partícipe. El objetivo último será el de exponer ante los ciudadanos de Aragón las acciones y proyectos acometidos por el Gobierno autonómico desde la toma de posesión en agosto de 2023. Los aragoneses, como ciudadanos libres e iguales ante la ley, no solo merecen que sus representantes rindan cuentas, también tienen ese derecho recogido en el título noveno del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Este sometimiento al control parlamentario y, como consecuencia, a la opinión pública es de especial relevancia en una coyuntura como la actual, en la que, para favorecer el sostenimiento de nuestro sistema democrático, la clase política debe ejercer su labor desde la pulcritud, la decencia y la máxima transparencia.

Pese al complicado contexto nacional e internacional, los aragoneses tienen motivos para estar satisfechos. Dentro del conjunto de comunidades autónomas, Aragón es en la actualidad un alumno aventajado y prueba de ello es el fantástico momento económico que atraviesa.

Esta tesitura positiva se materializa de forma especial en dos datos fundamentales, aquellos que tienen que ver con las oportunidades laborales y con la competitividad empresarial. Hace escasas fechas conocíamos el dato de paro relativo al mes pasado, y arrojaba una cifra, la de 50.923 inscritos en las oficinas de empleo, inédita en un mes de septiembre durante los últimos dieciséis años. Desde la crisis de 2008, no ha habido un mejor momento que éste para encontrar trabajo en Aragón.

Esta magnífica tendencia no debemos contemplarla de forma individual, sino de la mano de otra que también es extraordinariamente positiva. Me refiero a la atracción de grandes inversiones empresariales, con especial incidencia del sector tecnológico.

Solo en lo que va de legislatura ya se han materializado inversiones en nuestra comunidad por valor de 25.000 millones de euros, una cifra que va a seguir creciendo. Ese es el deseo y el objetivo firme del Ejecutivo, cuya política económica está, en buena medida, enfocada en esa dirección.

Este buen rumbo se sostiene sobre la acción de Gobierno, que en gran medida responde a los compromisos adquiridos antes de tomar posesión. Fue en el hemiciclo de las Cortes de Aragón, durante el debate de investidura, donde tuve la oportunidad de exponer las líneas maestras de la presente legislatura. Un bosquejo de un Aragón más próspero, más libre e igualitario y con más oportunidades para todos los ciudadanos, que meses antes habían manifestado en las urnas su inequívoca voluntad de cambio.

Asimismo, en este último año, Aragón se ha erigido como escudo ante las injusticias, contra quienes pretenden ahondar en las desigualdades entre españoles, y como guardián de los principios fundamentales consagrados en nuestro texto constitucional.

Como decía, durante el debate de investidura y la posterior toma de posesión asumí una serie de compromisos inexcusables, muchos de los cuales, quizá los más concretos, ya han alcanzado un alto grado de cumplimiento habiendo transcurrido únicamente el primer año de legislatura.

Entre otros objetivos, marqué la necesidad de dar marcha atrás a la senda impositiva alcista que había convertido nuestra comunidad en un infierno fiscal. Prometí bajar el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas, una medida que benefició a 770.000 contribuyentes, especialmente a las clases trabajadoras, en un contexto inflacionista que requería de acciones decididas.

Por otro lado, elevamos el mínimo exento del impuesto de patrimonio hasta los 700.000€ e iniciamos una senda, la de la eliminación, a lo largo de la legislatura, del impuesto de sucesiones y donaciones hasta su mínimo legal.

La fiscalidad debe ser justa no solo para los ciudadanos, también para las empresas, que confían en que Aragón, además de por sus inmejorables características —ubicación, extensión, capacidad para generar energía, mano de obra...—, les ofrezca un ecosistema amigable, con menos burocracia y una menor carga impositiva.

También apostaba durante las sesiones de investidura por las ayudas para combatir los terribles efectos de la sequía y, así, evitar el cierre de las explotaciones agrarias. Por ello se han aprobado ya ayudas directas por valor de 7 millones de euros, a los que hay que añadir otras medidas que ascienden, en conjunto, a casi 20 millones de euros.

Pero la acción del Gobierno ha ido más allá de los compromisos adquiridos durante el debate de investidura. Mucho más allá. Gracias al presupuesto más alto de la historia de la comunidad autónoma, Aragón ha visto reforzados sus servicios públicos, en especial los relativos a Educación, Sanidad y Bienestar Social.

Con ello hemos conseguido recuperar el servicio de transporte sanitario urgente en el medio rural, un recorte injustificable que se revirtió en cuestión de meses. Además, entre otros hitos, hemos logrado que los profesores aragoneses hayan dejado de ser los peor pagados de España y hemos agilizado la admisión en el servicio de valoración de la dependencia.

En los últimos meses hemos visto cómo se agudizaba la grave crisis que atraviesa nuestro país en materia de vivienda, una situación que afecta de forma especial a nuestros jóvenes. Por ello, hemos impulsado el Plan Aragón Más Vivienda, que a través de sus distintos programas va a favorecer que los miles de aragoneses que no pueden independizarse logren acceder a un hogar digno.

Aragón, cuyas carreteras han sido catalogadas como las peores de todo el país, también cuenta con un ambicioso plan extraordinario que ya ha comenzado a materializarse y que, de la mano del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros va a facilitar el acceso a todos los núcleos urbanos de nuestro extenso territorio.

Los retos a los que se enfrenta Aragón como consecuencia de distintos acontecimientos en la esfera de la política nacional también suponen unos deberes ineludibles para el Gobierno que presido. Por este motivo, el Ejecutivo ha impulsado un recurso contra la ley de amnistía, que consideramos sin encaje en el marco constitucional.

En esta misma línea, he querido armar un frente común con todas las fuerzas políticas con representación en el parlamento autonómico con el fin de defender los intereses de los aragoneses en lo que a financiación autonómica se refiere.

Aragón, sus servicios públicos y sus ciudadanos se merecen una financiación radicalmente justa. El modelo de financiación actual, caduco, no atiende las peculiaridades que encarecen la prestación de la Sanidad, la Educación o los servicios de carácter social, entre muchos otros.

Por ello, este Gobierno ha considerado oportuno reunir las aportaciones de todos los grupos para plasmar una postura común frente a otros modelos que no hacen más que ir contra los intereses de los aragoneses. Me refiero no solo a las propuestas que abogan por obviar las variables correctivas propias de la población ajustada, sino también

a la reconfiguración del modelo territorial en el que se privilegia a una única autonomía con pretextos que no son ni objetivos ni igualitarios.

Del mismo modo, he querido impregnar de consenso y entendimiento el documento que marcará el desarrollo de la reunión con el Presidente de España. La primera bilateral entre Aragón y el Estado desde el año 2018 servirá para exigir esas mismas demandas, sin duda justas, en materia de financiación —que en cualquier caso deben ser atendidas en una Conferencia de Presidentes—, así como para reclamar las inversiones imprescindibles para dar un impulso a las tres provincias.

Me refiero, en concreto, a las necesarias para impulsar los proyectos y tramos de autovías pendientes, la reapertura del Canfranc, el desarrollo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo y la Travesía Central Pirenaica, la línea de cercanías entre Zaragoza y Huesca o la recuperación de frecuencias del AVE a Huesca.

También recordaremos al Gobierno de España las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua, la necesidad de incrementar la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) y de aplicar al 20% las ayudas al funcionamiento empresarial, así como la imperativa reversión de la supresión de 151 paradas en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús. Tampoco podemos olvidar que el Plan Pirineos, como proyecto transformador del territorio, precisa de una participación activa del Estado.

Otros asuntos clave del encuentro serán el déficit de profesionales sanitarios, la urgencia de acometer inversiones en la red de transporte eléctrico para así poder satisfacer la demanda industrial o la importancia de resolver de forma favorable para los intereses de la Comunidad el PERTE VEC III.

En conjunto, y una vez transcurrido el primer año de la XI legislatura, el Plan de Gobierno, formado por 159 objetivos y 401 instrumentos/actividades, ha superado ya el 23% de cumplimiento, tal y como se puede comprobar en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

En materia parlamentaria, tanto los consejeros como el Presidente se han prestado al control de la Cámara siempre que se les ha requerido. En concreto, los miembros del Ejecutivo autonómico han atendido 95 interpelaciones, respondido 749 preguntas escritas y 440 preguntas orales en plenos y comisiones. Los integrantes del Gobierno han comparecido 42 veces en pleno y 368 en las distintas comisiones. Por último, se han satisfecho 419 solicitudes de información.

Los comicios autonómicos de mayo de 2023 manifestaron el descontento de la ciudadanía aragonesa, que pidió un cambio tranquilo, moderado y centrado. Los aragoneses urgieron cambios estructurales y, en solo un año, han visto cómo se adoptaban medidas con efectos virtuosos, algunos inmediatos y otros de mirada larga.

Sirvan estas líneas como un resumen de la acción de Gobierno previa al primer debate del estado de la Comunidad, un trabajo que ha tenido como objetivo único la mejora de las condiciones de vida de los aragoneses. Una serie de iniciativas a las que aún quedan mucho recorrido. En las sesiones parlamentarias correspondientes al debate abordaré todas estas cuestiones y cuantas quieran proponer el resto de grupos, pues como presidente de todos los aragoneses he adquirido ese compromiso de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, tal y como ocurrió en el debate de investidura y en tantas otras ocasiones, expresaré los objetivos del Ejecutivo para el año entrante y las iniciativas que estimamos necesarias para seguir impulsando el desarrollo del territorio. Y es que, si bien escudriñar el pasado es necesario, tanto o más lo es planificar el futuro. Estoy seguro de que, entre todos, con el espíritu crítico y dialogante que caracteriza a los aragoneses, así lo haremos.

En Zaragoza, a 7 de octubre de 2024.

El Presidente del Gobierno de Aragón
JORGE AZCÓN NAVARRO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos